



# **UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

INTEGRACIÓN CURRICULAR

## **TEMA DE INVESTIGACIÓN:**

“ANÁLISIS DEL REGISTRO, MANEJO, LIQUIDACIÓN Y CONTROL DE ANTICIPOS DE FONDOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DEL 2021”

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

## **AUTORA:**

Anrango Noquez Sonia Maribel

## **DIRECTOR:**

MSc. Lomas Paz Rita Lucía

**IBARRA, 2023**

## RESUMEN EJECUTIVO

El análisis del control interno en el manejo y gestión de los anticipos de fondos permite conocer los procedimientos contables requeridos para un adecuado registro y liquidación de los valores anticipados a servidores/as; contratista de obras de infraestructura y proveedores de bienes y servicios. De esta manera, el objetivo de la investigación se orientó a determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, verificar la situación financiera y, comprobar la documentación de sustento pertinente del componente analizado. Para el desarrollo del estudio de caso se emplearon instrumentos como la entrevista estructurada diseñada en base a preguntas abiertas con el fin de recoger los criterios y opiniones profesionales de los funcionarios de la entidad, igualmente la observación posibilitó la construcción de un cuestionario de control interno aplicado con la finalidad de recabar datos acerca del tratamiento contable y normativo de los anticipos de fondos, adicionalmente, se utilizaron diagramas de flujo en la verificación de los procedimientos ejecutados en cada uno de los rubros examinados. Los resultados del estudio mostraron falencias relacionadas principalmente con las actividades de control; inconsistencias en los registros contables e inconvenientes en el manejo de la documentación de sustento. En definitiva, se evidenció la necesidad de tomar medidas correctivas en las deficiencias encontradas para asegurar el mejoramiento de los procesos de control y manejo de los anticipos de fondos de la institución.

Palabras clave: Anticipos de fondos; servidores/as; contratistas; proveedores; control interno

## ABSTRACT

The analysis of the internal control in the handling and management of the advances of funds of the Autonomous Decentralized Rural Parish Government of San Rafael, allowed knowing the accounting procedures required for an adequate registration and timely liquidation of the values advanced to servers; contractor of infrastructure works and suppliers of goods and services. In this way, the objective of the investigation was aimed at determining compliance with the regulatory provisions, verifying the financial situation and verifying the relevant supporting documentation of the analyzed component. For the development of the case study, techniques such as the structured interview were used, whose instrument was designed based on open questions in order to collect the criteria and professional opinions of the entity's officials, likewise the observation technique allowed the construction of a questionnaire focused on the collection of information of the internal control implemented for the treatment of advances of funds, additionally, flow charts were used in the verification of the procedures executed in each one of the items examined. The results of the study showed certain shortcomings, mainly in the application of control activities; inconsistencies in accounting records, inconveniences in handling supporting documentation. In short, the need to take corrective measures in the deficiencies found was evidenced to ensure the improvement of the control processes and management of the institution's advances of funds.

Keywords: Advances of funds; servers; contractors; providers; internal control

## INFORME DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

En mi calidad de Director de Integración Curricular, presentado por la egresada Sonia Maribel Anrango Noquez para optar por el Título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría CPA, cuyo tema es: **Análisis de registro, manejo, liquidación y control de anticipos de fondos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Rafael, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 al 30 de junio del 2021**. Considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, a los 06 días del mes Enero del 2023.



Mgs. Rita Lucía Lomas Paz

C.I. 1001348695



## AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

### 1. Identificación de la Obra

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

Datos de Contacto			
<b>Cédula De Identidad:</b>	0401980412		
<b>Apellidos y nombres:</b>	Anrango Noquez Sonia Maribel		
<b>Dirección:</b>	Vía principal Monte Olivo.		
<b>Email:</b>	<a href="mailto:Anrangosonia1997@gmail.com">Anrangosonia1997@gmail.com</a>		
<b>Teléfono Fijo:</b>		<b>Teléfono Móvil:</b>	094851928

Datos de la Obra	
<b>Título:</b>	ANÁLISIS DE REGISTRO, MANEJO, LIQUIDACION Y CONTROL DE ANTICIPOS DE FONDOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DEL 2021.
<b>Autor(as):</b>	Anrango Noquez Sonia Maribel
<b>Fecha: aaaa/mm/dd</b>	2023-003-29
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
<b>Programa:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Pregrado <input type="checkbox"/> Posgrado
<b>Título por el que Opta:</b>	Licenciatura en Contabilidad y Auditoría CPA
<b>Asesor / director:</b>	Msc. Rita Lucia Lomas Paz

## 2. CONSTANCIAS

La autora manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es son las titulares de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrán en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 29 días del mes de marzo del 2023

AUTORA:



Sonia Maribel Anrango Noquez

0401980412

## DEDICATORIA

*El presente proyecto es dedicado a Dios por acompañarme, por estar presente cuando más lo necesitaba, ayudándome a superar cualquier obstáculo que se me presentó.*

*A mis padres por ser mi ejemplo para seguir, por ser la guía de mi camino y ser quienes me acompañaron y me levantaron de cada tropiezo para ser más fuerte y seguir adelante.*

*A mi hija por ser mi motivación, inspiración y fortaleza.*

*A mi novio que con su amor me apoyo durante esta etapa de mi vida, y a todas aquellas personas que me han ayudado a culminar mi Proyecto con éxito.*

**AGRADECIMIENTO**

*A Dios, por darme salud y sabiduría. Por brindarme esa protección y guía para continuar con mis estudios*

*A mis padres, por darme la vida. Por estar conmigo siempre, en la buenas y en malas.*

*A mi tutora por impartirme sus conocimientos. Por tenerme paciencia en todo el desarrollo de este proyecto.*

*A todos los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Rafael, que supieron dar acogida a este proyecto, brindándome su confianza y cooperación en el proceso.*

*A la Universidad Técnica del Norte por darme la oportunidad de estudiar y ser una profesional, una experiencia enriquecedora e inolvidable.*

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO.....	ii
ABSTRACT.....	iii
DEDICATORIA .....	vii
AGRADECIMIENTO .....	viii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	ix
ÍNDICE DE TABLAS.....	xii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
CAPÍTULO I.....	1
DESCRIPCIÓN DEL CASO.....	1
1.1 Introducción.....	1
1.2 Planteamiento del problema .....	2
1.3 Justificación.....	3
1.4 Objetivos.....	4
1.4.1 Objetivo general.....	4
1.4.2 Objetivos específicos .....	4
CAPÍTULO II .....	5
MARCO REFERENCIAL .....	5
2.1 Desarrollo del marco teórico.....	5
2.1.1 Control interno .....	5
2.1.2 Anticipos de fondos .....	10
2.2 Marco legal e Institucional .....	15
2.2.1 Constitución de la República del Ecuador .....	15
2.2.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización .....	16
2.3.2 Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado .....	16
2.3.4 Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.....	17
2.3.5 Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.....	17
CAPÍTULO III .....	19

METODOLOGÍA .....	19
3.1 Marco Metodológico .....	19
3.1.1 Tipo de investigación .....	19
3.1.2 Métodos .....	20
3.1.3. Técnicas.....	20
3.1.4. Instrumentos .....	21
CAPÍTULO IV.....	22
DISEÑO DEL ESTUDIO DE CASO .....	22
4.1 Recolección de la Información .....	22
4.1.1 Matriz de recolección de información.....	23
4.1.2 Análisis del cuestionario de control interno aplicado en el GADPR San Rafael.....	24
4.1.3 Análisis de la entrevista aplicada al Presidente del GAD Parroquial Rural San Rafael	26
4.1.4 Análisis de la entrevista aplicada a la Secretaria Tesorera del GADPR San Rafael....	26
4.1.5 Proceso de otorgamiento, registro y liquidación de la cuenta anticipos de fondos a servidores/as del GAD Parroquial Rural san Rafael.....	30
4.1.6 Proceso de otorgamiento, registro y liquidación de la cuenta anticipos de fondos a proveedores de bienes y servicios del GAD Parroquial Rural San Rafael.....	32
4.2 Análisis de la Información.....	34
4.2.1 Análisis financiero.....	34
4.2.1.7 Constatación de registros contables y documentación de sustento de la cuenta anticipos a servidores/as .....	42
4.2.1.8 Constatación de los registros contables y documentación de sustento de la cuenta anticipos a proveedores de bienes y servicios.....	45
4.2.1.9 Constatación de los registros contables y documentos de sustento de la cuenta anticipos a contratistas de obras de infraestructura .....	49
4.3 Análisis y presentación de resultados del caso .....	51
4.3.1 Filosofía institucional .....	51
4.3.2 Resultados del análisis .....	56
CONCLUSIONES .....	63
RECOMENDACIONES.....	64
REFERENCIAS .....	65

ANEXOS .....67

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Devengamiento de los anticipos de fondos .....	15
Tabla 2 Matriz de recolección de la información .....	23
Tabla 3 Cuestionario de control interno aplicado en el GADPR San Rafael .....	24
Tabla 4 Procedimientos de la cuenta anticipos a servidores/as.....	30
Tabla 5 Procedimientos de la cuenta anticipos a proveedores de bienes y servicios .....	32
Tabla 6 Análisis horizontal del componente anticipos de fondos .....	35
Tabla 7 Análisis vertical del componente anticipos de fondos período 2018.....	36
Tabla 8 Análisis vertical del componente anticipos de fondos período 2019.....	37
Tabla 9 Análisis vertical del componente anticipos de fondos período 2020.....	38
Tabla 10 Análisis vertical del componente anticipos de fondos período 2021.....	39
Tabla 11 Movimientos de la cuenta Anticipos de Remuneraciones Tipo A .....	40
Tabla 12 Movimientos de la cuenta Anticipos de Remuneraciones Tipo C .....	41
Tabla 13 Movimientos de la cuenta Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura ...	41
Tabla 14 Movimientos de la cuenta Anticipos a Proveedores de Bienes y Servicios .....	42
Tabla 15 Matriz de constatación de registros contables y documentos de sustento anticipos a servidores/as 2018 .....	43
Tabla 16 Matriz de constatación de registros contables y documentos de sustento anticipos a servidores/as 2019-2021 .....	44
Tabla 17 Matriz de constatación de registros contables y documentos de sustento anticipos a proveedores 2018.....	45
Tabla 18 Matriz de constatación de registros contables y documentos de sustento anticipos a proveedores 2018.....	46
Tabla 19 Matriz de constatación de registros contables y documentos de sustento anticipos a proveedores 2019.....	47
Tabla 20 Matriz de constatación de registros contables y documentos de sustento anticipos a proveedores 2020.....	48
Tabla 21 Matriz de constatación de registros contables y documentos de sustento anticipos a contratistas 2018.....	49
Tabla 22 Matriz de constatación de registros contables y documentos de sustento anticipos a contratistas 2019.....	50
Tabla 23 Datos generales del GAD Parroquial Rural San Rafael .....	51
Tabla 24 Componentes institucionales .....	53
Tabla 25 Materialidad de las cuentas anticipos de fondos .....	55
Tabla 26 Conciliación de saldos anticipos a servidores/as .....	58
Tabla 27 Liquidación de planillas contratistas de obras de infraestructura.....	61

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Tipos de control interno .....	6
<b>Figura 2</b> Componentes del control interno .....	8
<b>Figura 3</b> Objetivos del control interno .....	9
<b>Figura 4</b> Clasificación de los anticipos de fondos .....	11
<b>Figura 5</b> Tipos de garantías.....	13
<b>Figura 6</b> Registro, custodia y control de garantías.....	14
<b>Figura 7</b> NTCG 4. Anticipos de fondos.....	18
<b>Figura 8</b> Flujograma anticipos de remuneraciones a servidores/as .....	31
<b>Figura 9</b> Flujograma anticipos a proveedores .....	33
<b>Figura 10</b> Análisis vertical del componente anticipos de fondos período 2018.....	36
<b>Figura 11</b> Análisis vertical del componente anticipos de fondos período 2019.....	37
<b>Figura 12</b> Análisis vertical del componente anticipos de fondos período 2020.....	38
<b>Figura 13</b> Análisis vertical del componente anticipos de fondos período 2021.....	39
<b>Figura 14</b> Ubicación geográfica GAD Parroquial San Rafael .....	52
<b>Figura 15</b> Estructura organizacional del GAD Parroquial Rural San Rafael .....	54

## CAPÍTULO I

### DESCRIPCIÓN DEL CASO

#### 1.1 Introducción

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Rafael es una institución pública encargada de la gestión y administración del territorio, así como, de los recursos financieros provenientes de las asignaciones gubernamentales utilizadas para solventar las necesidades prioritarias de la parroquia. De manera que, para el cumplimiento de los objetivos institucionales se requiere de la observancia permanente de las disposiciones legales y normativas que regulan el desarrollo de cada una de las actividades a ser ejecutadas.

En tal sentido, con relación a las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Rafael, el Artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que *la institución debe planificar el desarrollo local por medio de una adecuada programación y ejecución de obras de infraestructura, proyectos productivos y sociales, que fortalezcan el bienestar y participación de los habitantes de la parroquia* (COOTAD, 2019).

De esta manera, los anticipos de fondos tienen un papel preponderante al tratarse de recursos económicos utilizados principalmente en la ejecución de obras de infraestructura y en la adquisición de bienes y/o servicios destinados a satisfacer las necesidades de la parroquia, posibilitando el cumplimiento de los objetivos planteados por la entidad. Por consiguiente, el adecuado tratamiento contable de este componente permite generar información financiera razonable en virtud de la materialidad y la antigüedad de los saldos.

Así, la presente investigación plantea un análisis del registro, manejo y liquidación del componente anticipos de fondos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Rafael, cuyo objetivo es realizar un estudio minucioso de la información financiera y los datos obtenidos de los instrumentos de recolección aplicados para determinar el cumplimiento de la normativa vigente y verificar los procedimientos de control interno

implementados por la entidad en la recuperación de los saldos, así como, constatar los valores registrados y la documentación de sustento respectiva.

Por lo expuesto, el interés en la realización del trabajo de investigación se relaciona con la necesidad de comprender cómo influye el movimiento de cada uno de los elementos del componente anticipos de fondos en la gestión financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Rafael.

En cuanto a la estructura del estudio de caso, se presenta una descripción introductoria del tema y la problemática observada, estableciendo las causas, importancia, viabilidad, objetivos, contribución teórica y práctica del estudio. Seguidamente, se detallan los principales términos que consolidan los aspectos conceptuales y normativos que sustentan el conocimiento indispensable para llevar a cabo los análisis propuestos.

Posteriormente, se describe la metodología empleada, los métodos y técnicas más apropiados para el diseño de los instrumentos de recolección de información. Por último, se exponen los principales resultados obtenidos del análisis de la cuenta anticipos de fondos, además de las conclusiones y recomendaciones alcanzadas en el desarrollo de la investigación.

## **1.2 Planteamiento del problema**

La Parroquia Rural San Rafael se **ubica** geográficamente en el cantón Bolívar de la provincia del Carchi, ocupa un área territorial de 31,89 Km<sup>2</sup> con una población aproximada de 1.884 habitantes. Los **orígenes se consideran con** la fragmentación de la Hacienda Caldera; posteriormente, **mediante la intervención del Cabildo** de Bolívar, alcanza la legalidad jurídica el 14 de mayo de 1990 mediante el Registro Oficial No. 449. De esta forma, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Rafael **se convierte en** la entidad responsable de la administración política y financiera de la zona.

El estudio propuesto analiza los anticipos de fondos dentro de una delimitación temporal que comprende el período del 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2021; estableciendo la necesidad de verificar cada una de las operaciones financieras y procedimientos de control interno aplicados al rubro examinado. Se consideran en la investigación las subcuentas de anticipos a servidores/as, contratistas de obras de infraestructura y proveedores de bienes y servicios.

De lo observado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Rafael, se verifica la existencia de un reglamento interno para el control de los anticipos de remuneraciones a servidores/as. Sin embargo, se detectan ciertas falencias relacionadas con la falta de documentación de sustento en el otorgamiento de estos valores; demoras en el registro de los fondos anticipados; ausencia de procedimientos para la conciliación periódica de saldos; dificultades en la liquidación de los anticipos.

Esta situación provoca inconvenientes en la gestión económica de la institución, por la inaplicabilidad de actividades de control interno; mermando la capacidad de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas específicas de anticipos de fondos; en consecuencia, se incrementa el riesgo en la recuperación de los montos otorgados.

### **1.3 Justificación**

La realización de esta investigación se justifica debido a la necesidad de la institución por solventar la problemática identificada, para lo cual, es fundamental conocer las actividades de control interno que se aplican a la cuenta anticipos de fondos, con el propósito de ofrecer alternativas de solución que permitan implementar medidas correctivas; de esta manera, contribuir al mejoramiento de la administración y gestión financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Rafael.

Con el desarrollo de la propuesta se busca aportar a un mejor entendimiento teórico sobre la importancia del control interno para un manejo eficiente de los anticipos de fondos; adicionalmente, los resultados del análisis permiten conocer la situación real y posibles inconsistencias en la información financiera; además, de falencias en los procesos

administrativos y contables. Poniendo en consideración de la entidad las recomendaciones para la regularización de las actividades a través del cumplimiento de la normativa vigente.

La viabilidad del estudio de caso se sustenta en el interés de las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Rafael por la realización del tema de investigación, por consiguiente, la institución ha expresado el compromiso necesario, facilitando el acceso a las instalaciones y a la información financiera requerida para este fin.

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 Objetivo general**

Realizar el análisis del registro, manejo, liquidación y control de la cuenta anticipos de fondos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Rafael, en el período comprendido entre el 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2021.

### **1.4.2 Objetivos específicos**

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes de la cuenta anticipos de fondos.
- Verificar la situación financiera de los anticipos de fondos a servidores/as; contratistas de obras de infraestructura y proveedores de bienes y servicios.
- Comprobar que los registros contables se encuentren con la documentación de sustento suficiente, pertinente.
- Examinar que las liquidaciones de anticipos de fondos se realicen de manera oportuna.

## CAPÍTULO II

### MARCO REFERENCIAL

#### 2.1 Desarrollo del marco teórico

##### 2.1.1 Control interno

El control interno hace referencia a una serie de acciones planificadas por las organizaciones con el objetivo de proteger los recursos económicos, materiales y tecnológicos que constituyen el activo, reduciendo la incertidumbre y obteniendo mayor seguridad sobre la razonabilidad de la información financiera (Ramírez et ál., 2021).

Implementar procedimientos de control interno significa lograr el mejoramiento de la situación administrativa y financiera de la entidad, en base a verificaciones periódicas de las actividades realizadas, de manera que se cumplan con las disposiciones y normativas tanto internas como las emitidas por los órganos reguladores, en pro de la eficiencia y crecimiento institucional.

Por otra parte, la relevancia del control interno en el sector público se demuestra en la necesidad de alcanzar los objetivos y metas institucionales, para lo cual, se requiere de procesos de gestión y administración eficientes en el manejo de los recursos económicos de los entes gubernamentales (López y Pesántez, 2017).

El diseño e implementación de políticas de control interno son la base sobre las cuales una entidad pública debe construir los procedimientos que garanticen mayores niveles de eficacia, eficiencia, economía, ecología y ética en las actividades realizadas, de acuerdo con las competencias atribuidas y en estricto apego a las disposiciones legales y normativas.

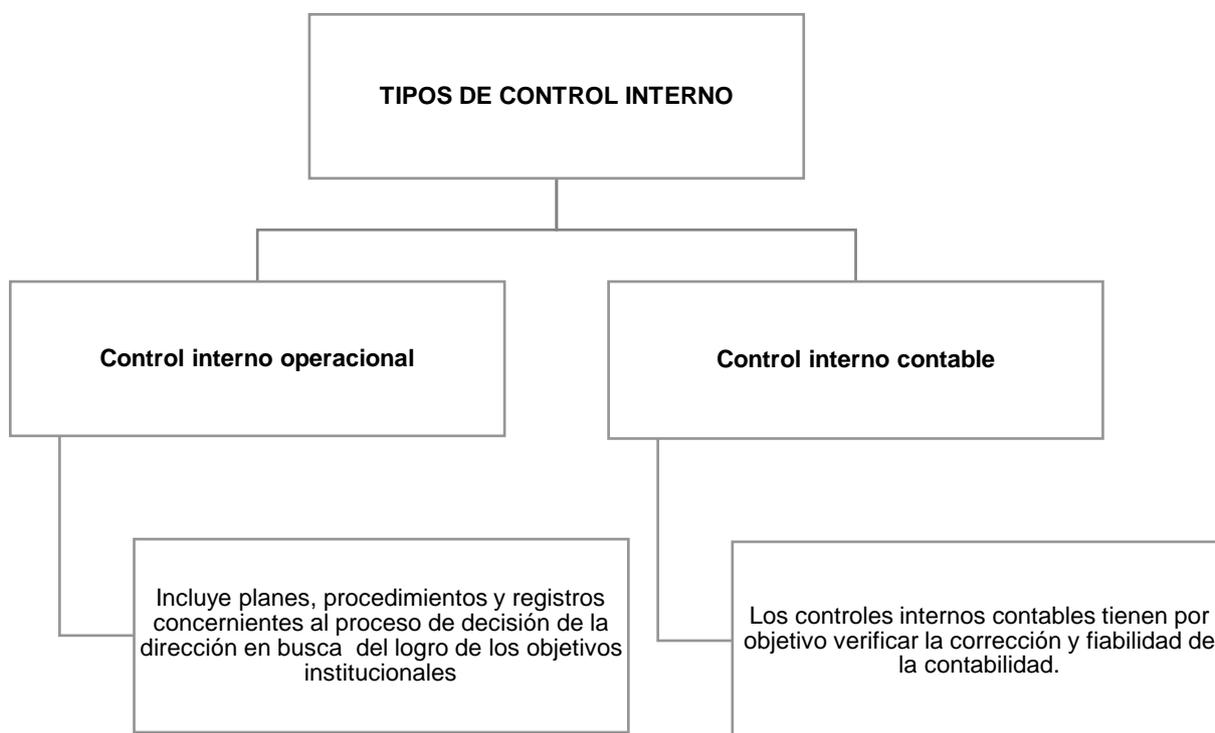
El control interno permite un manejo adecuado de las operaciones llevadas a cabo al interior de las instituciones públicas, al propiciar el mejoramiento del ambiente organizacional; posibilitar una mayor fluidez y precisión en la producción y comunicación de la información; promover la implementación de procedimientos técnicos estandarizados en áreas

especializadas; fomentar la evaluación constante de los procesos administrativos y financieros, entre otros aspectos relevantes (Montiel et ál., 2017).

En este sentido, el control interno en el área contable se presenta como un conglomerado de actividades técnicas enfocadas en salvaguardar la integridad de la información financiera de las entidades públicas, por medio del registro oportuno y sistemático de las operaciones económicas en observancia de las políticas y normativas vigentes.

### Figura 1

*Tipos de control interno*



**Fuente:** Implementación del sistema de control interno (Benavente, 2019)

### **2.1.1.1 Sistema de control interno.**

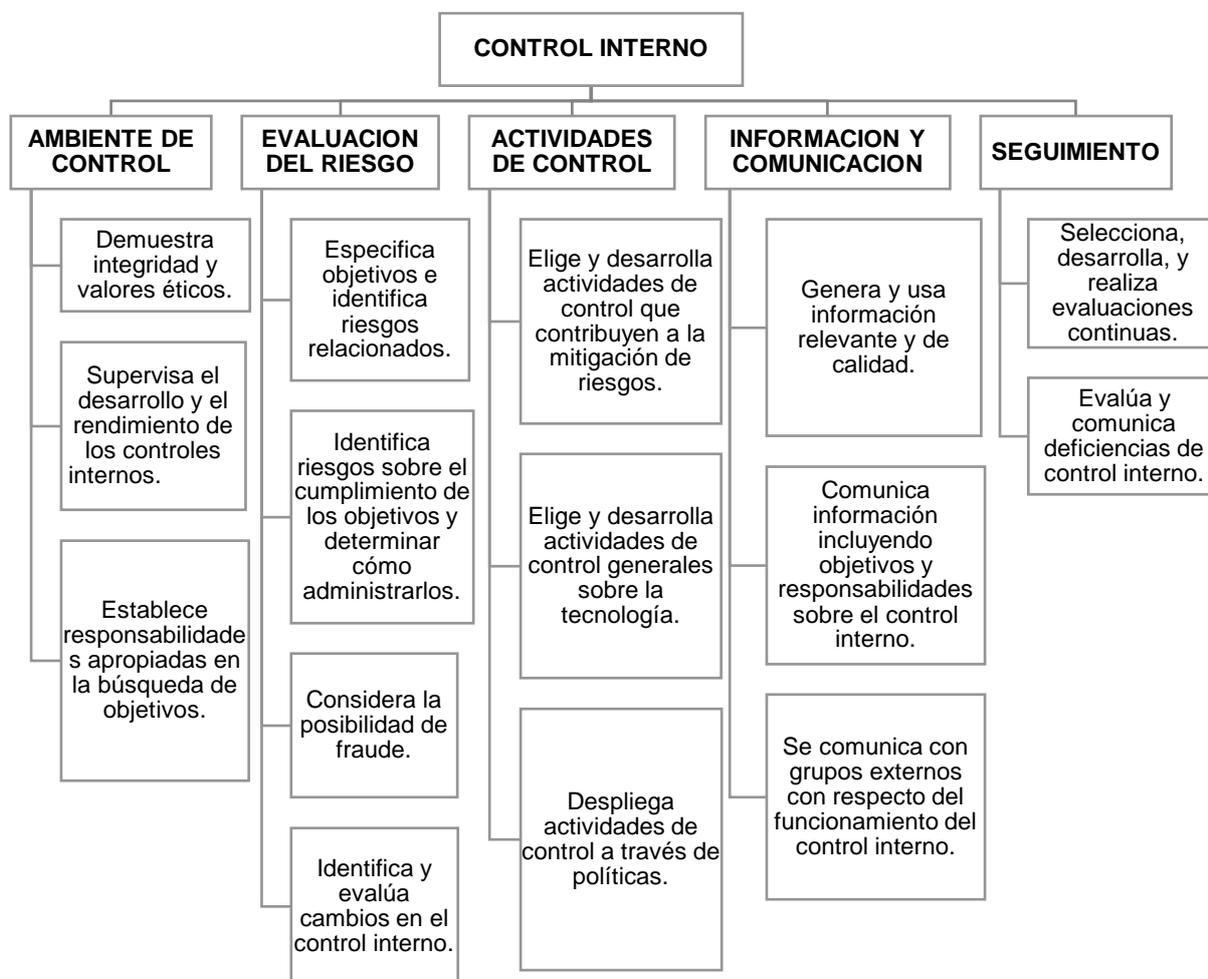
El sistema de control interno en cualquier organización sea pública o privada es de gran importancia debido a que permite organizar cada una de las actividades que realiza una entidad, promoviendo la efectividad de las operaciones, además de solventar las falencias en la administración de los recursos físicos y financieros; brindando protección a los activos y estructura patrimonial institucional (Calle et ál., 2020).

Es decir, el sistema de control interno es un instrumento de planificación y ejecución de las tareas que regulan cada uno de los procesos administrativos y financieros en una entidad gubernamental; es un elemento básico en la coordinación de acciones de verificación de la calidad de la gestión pública; cumplimiento de aspectos normativos y consecución de objetivos.

### **2.1.1.2 Componentes del control interno.**

El ambiente de control es esencial en la organización administrativa y funcional de las entidades públicas; en este se desarrollan los principios éticos y filosóficos que marcan la ruta de acción, es decir, se cohesionan la responsabilidad y disciplina en todos los niveles jerárquicos, delineando así, las políticas y conducta institucional (Benavente, 2019).

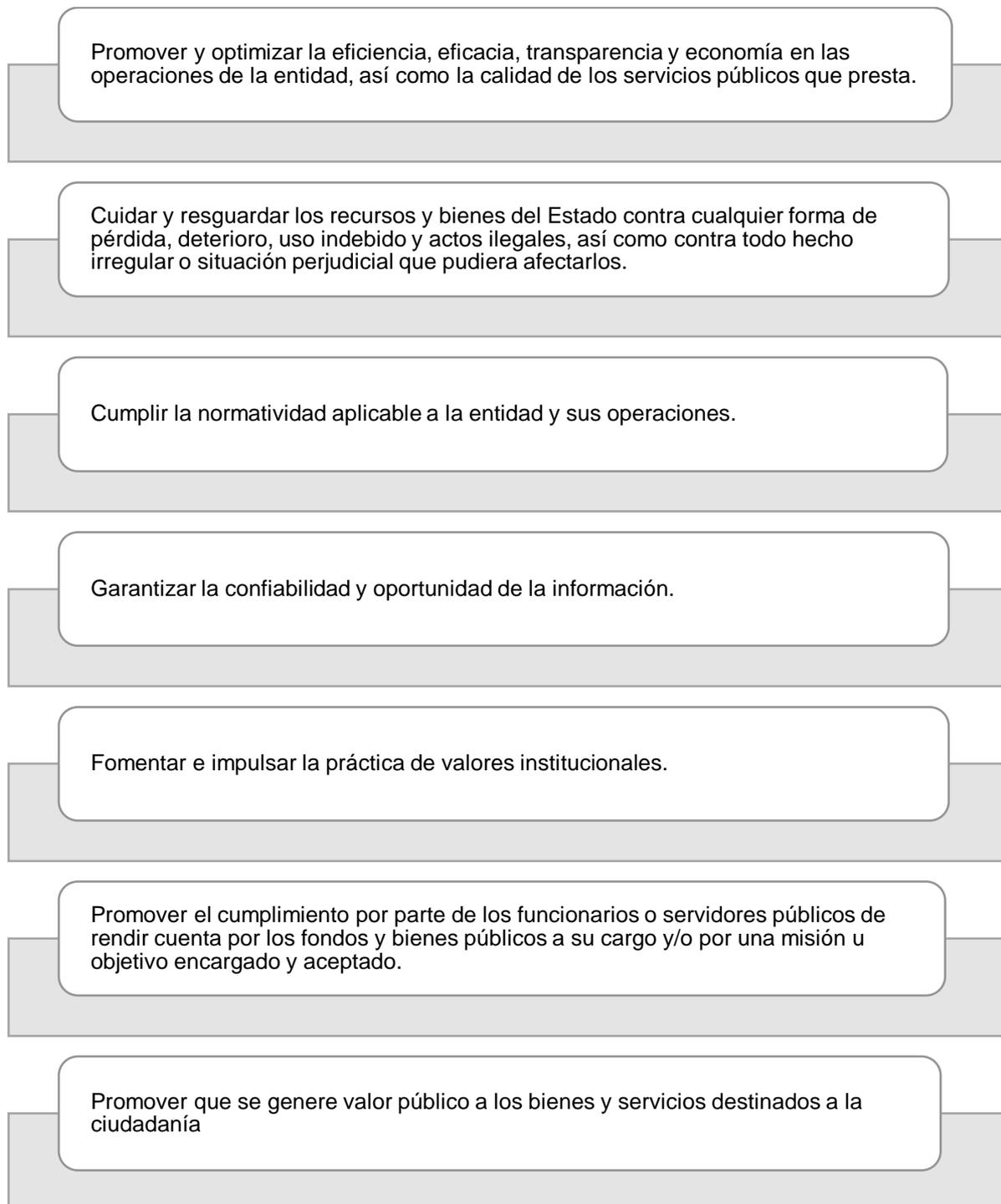
Por lo tanto, la importancia de los componentes de control interno dentro del funcionamiento de las instituciones públicas, consiste en la posibilidad de construir un ambiente propicio para la asignación de tareas y responsabilidades mediante sólidos fundamentos éticos que sean reflejados en el actuar de los servidores/as, así mismo, facilitar la regularización y estandarización de los procesos a fin de minimizar los riesgos y desviaciones financieras que pudieran obstaculizar el cumplimiento de los objetivos planificados.

**Figura 2***Componentes del control interno*

**Fuente:** Marco de referencia para la implementación del control interno (COSO II, 2015)

### 2.1.1.3 Objetivos del control interno.

El control interno permite estructurar los lineamientos necesarios para la construcción de un sistema con políticas eficientes y seguras que direccionan los procedimientos administrativos y operacionales de los entes gubernamentales. Por consiguiente, los objetivos del control interno deben ser establecidos mediante una planificación minuciosa en la que se definan las acciones necesarias para lograr el cumplimiento de las metas institucionales, a través de la observancia permanente de la normativa y demás regulaciones (Guzmán, 2017).

**Figura 3***Objetivos del control interno*

**Fuente:** El control interno en el sector público (Mendoza, 2018)

### **2.1.2 Anticipos de fondos**

Los anticipos de fondos son recursos económicos que una entidad pública otorga a servidores/as por el adelanto de remuneraciones, a contratistas por la ejecución de obras de infraestructura y, a proveedores por la compra de bienes y servicios. Estas operaciones serán registradas de manera oportuna de acuerdo con el valor nominal en libros y la antigüedad correspondiente de los saldos (Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, 2020).

En tal sentido, los anticipos de fondos son recursos monetarios que se adjudican de acuerdo con las cláusulas establecidas en un contrato por la construcción de obras físicas; la adquisición de bienes y servicios; además de las asignaciones a los funcionarios públicos por concepto de remuneraciones.

Por otra parte, se considera que las transacciones efectuadas en el componente anticipos de fondos deben cumplir con la documentación de sustento requerida; la verificación previa al compromiso de los fondos de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias; la celebración de contratos, así como, garantizar la devolución de los valores monetarios no utilizados (Normas de Control Interno de la CGE, 2014).

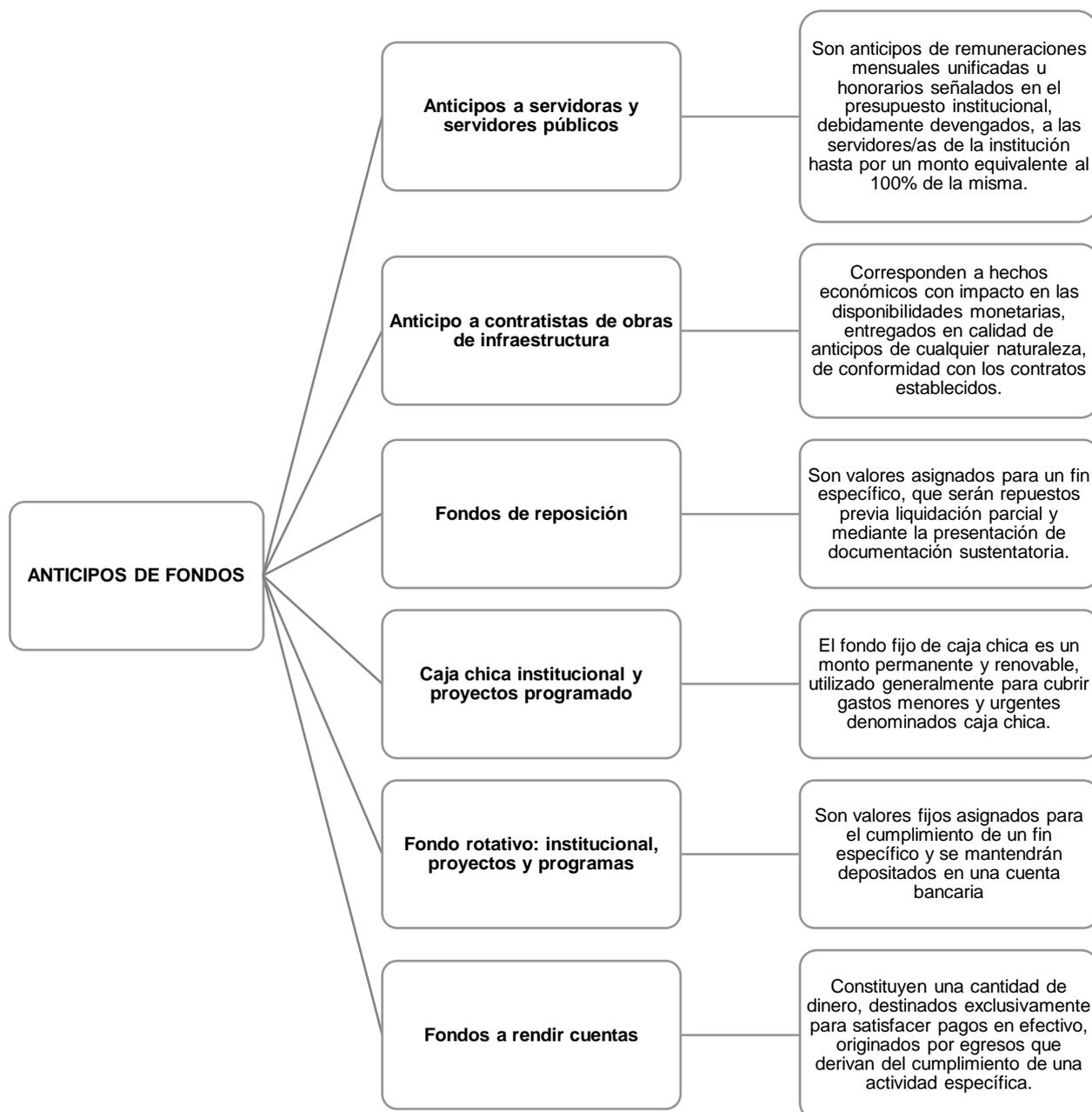
De esta manera, el control interno sobre las partidas del componente anticipos de fondos garantiza seguridad en la recuperación de los recursos entregados, mediante la planificación de actividades que permiten el cumplimiento de la normativa que regula el manejo eficiente de este rubro.

#### **2.1.2.1 Tipos de anticipos de fondos.**

La Contraloría General del Estado en un esfuerzo por contribuir al mejoramiento en la gestión de los recursos públicos mediante la implementación de sistemas de control interno, emite la norma 405-08 en la que se presentan los tipos de anticipos de fondos, clasificados de la siguiente manera:

Figura 4

Clasificación de los anticipos de fondos



Fuente: Normas de Control Interno 405-08 de la Contraloría General del Estado (2014)

### 2.1.2.2 Tratamiento de la cuenta anticipos de fondos.

El Ministerio de Economía y Finanzas establece las disposiciones normativas para el tratamiento contable de cada una de las partidas del componente anticipos de fondos que deben ser observadas por parte de los gobiernos autónomos descentralizados para el período 2021.

**Tabla 1**

*Tratamiento de los anticipos de fondos*

<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Disposición</b>
<b>Anticipos a Servidores Públicos:</b>		
112.01.01	Anticipos de Remuneraciones Tipo "A"	Deberán liquidarse mediante descuentos realizados vía nómina o mediante depósitos y transferencias; los saldos no compensados o no recaudados, se mantendrán en las mismas cuentas, con el respectivo auxiliar.
112.01.02	Anticipos de Remuneraciones Tipo "B"	
112.01.03	Anticipos de Remuneraciones Tipo "C"	
<b>Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura:</b>		
112.03	Anticipos a Contratistas de Obras	Se trasladarán a la cuenta 124.97.08 de anticipos por devengar de ejercicios anteriores, con afectación al ítem presupuestario 38.01.08.
<b>Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios:</b>		
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	Se trasladarán a la cuenta 124.97.07 anticipos por devengar de ejercicios anteriores, con afectación al ítem presupuestario 38.01.07.

**Fuente:** Directrices de presupuesto (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

### 2.1.2.3 Garantías.

La garantía es una forma de respaldar una obligación financiera, la misma que queda especificada en las cláusulas de un contrato de adquisición de bienes y/o servicios con el propósito de proteger los recursos monetarios anticipados a contratistas o proveedores y el derecho a efectivizar la garantía en caso de incumplimiento de los compromisos contractuales (Sistema Nacional de Finanzas Públicas, 2021).

Es decir, las garantías son mecanismos indispensables dentro de un proceso de contratación en el cual se establezca el otorgamiento de anticipos de fondos, esto permite salvaguardar los recursos económicos de los entes públicos ante un eventual incumplimiento de las condiciones contractuales por parte de los contratistas o proveedores. Por otra parte, efectivizar las garantías significa recuperar los valores anticipados, además de la posibilidad de sancionar al infractor con multas de acuerdo con lo establecido en el contrato.

#### Figura 5

##### *Tipos de garantías*

##### **Garantía de fiel cumplimiento:**

- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros.

##### **Garantía por anticipo:**

- Por el cien por ciento del valor que se entregue como anticipo del contrato.

##### **Garantía técnica para ciertos bienes:**

- Para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los bienes.

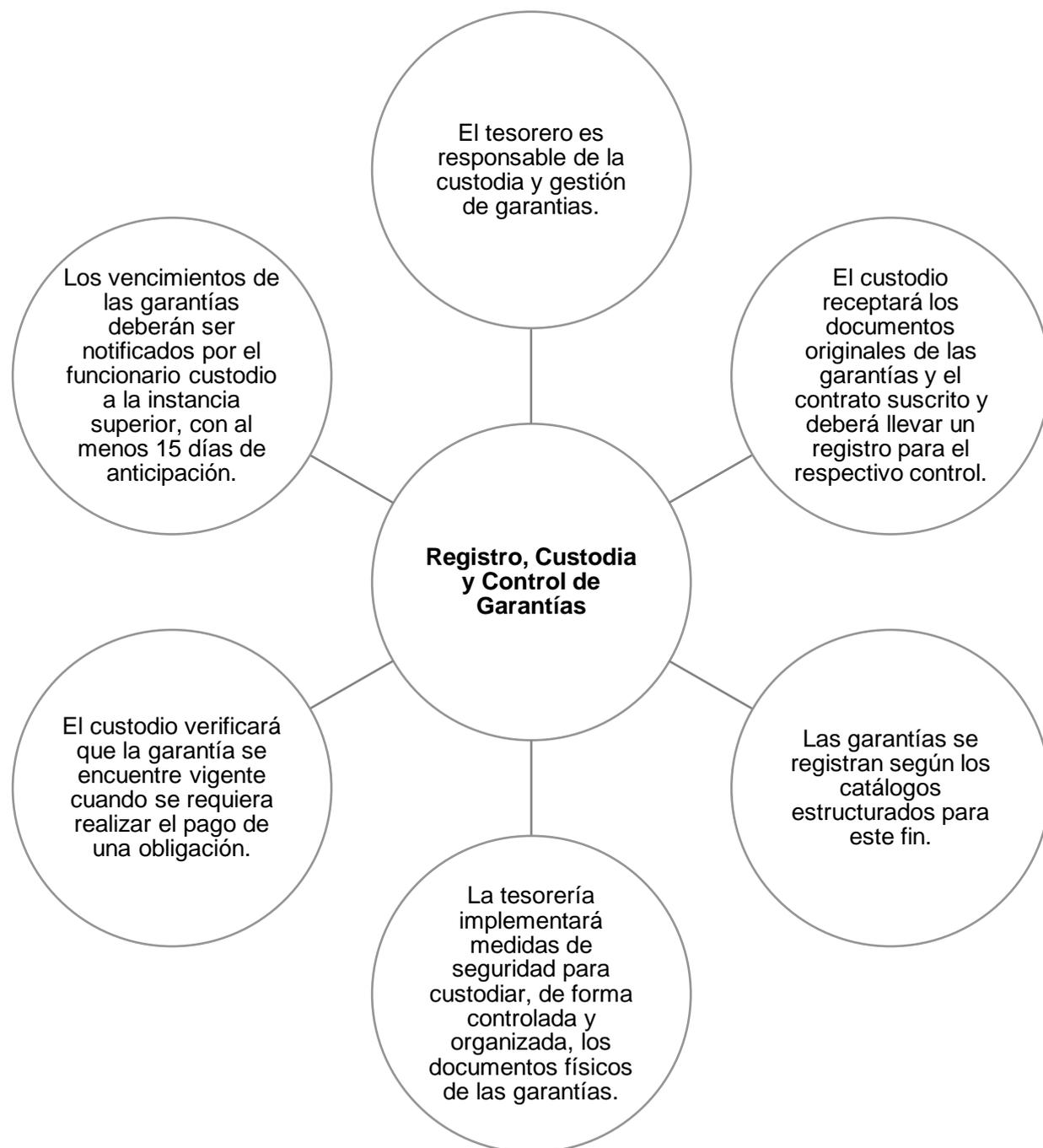
##### **Garantía de asesoramiento en obras:**

- En todo contrato que tenga como objeto la consultoría de estudios y diseños de ingeniería de obras, se debe exigir al consultor la suscripción de una garantía de asesoramiento.

**Fuente:** NTT 7. Custodia de garantías y valores (SINFIP, 2021)

**Figura 6**

*Registro, custodia y control de garantías*



**Fuente:** NTT 7. Custodia de garantías y valores (SINFIP, 2021)

### 2.1.2.4 Devengamiento de los anticipos de fondos.

**Tabla 2**

*Devengamiento de los anticipos de fondos*

<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Devengamiento</b>	<b>Liquidación</b>
112.01	Anticipos a Servidores Públicos	Los anticipos a servidores/as se devengan mediante descuento en el rol de pagos.	
112.03	Anticipos a Contratistas de Obras	Los anticipos por obras de infraestructura se devengan mediante la emisión respectiva de planillas.	Se entenderá por liquidación, la determinación de valores utilizados y saldos disponibles, sustentados con sus respectivos justificativos.
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	Los anticipos a proveedores se devengan mediante liquidación, cuyo documento habilitante es el acta entrega recepción correspondiente.	

**Fuente:** 405-08 Anticipos de fondos (Normas de Control Interno de la CGE, 2014)

## 2.2 Marco legal e Institucional

### 2.2.1 Constitución de la República del Ecuador

El Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone la creación de gobiernos autónomos descentralizados como entes públicos que constituyen el ordenamiento territorial del país; en este sentido, los GAD parroquiales rurales son instituciones autónomas administrativa, política y financieramente encargadas de gestionar los recursos económicos, ambientales, productivos y sociales de la circunscripción a la cual pertenecen (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

De igual manera, el Artículo 255 de la Carta Magna establece y ratifica la presencia en cada parroquia del respectivo gobierno autónomo descentralizado cuyo accionar estará determinado por las atribuciones y competencias establecidas en la ley (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

### **2.2.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**

El Artículo 341 del COOTAD advierte que *la responsabilidad por el diseño e implementación de políticas y procedimientos de control interno recae sobre la máxima autoridad de cada gobierno autónomo descentralizado, el mismo que deberá orientar los esfuerzos en el desarrollo de actividades que permitan la verificación de las órdenes de pago; solicitud de fondos y la cancelación de créditos; vigilar la ejecución presupuestaria; el cumplimiento de la normativa vigente en las operaciones contables; analizar y controlar los reportes financieros y contables de tesorería* (COOTAD, 2019).

La gestión del control interno en los gobiernos autónomos descentralizados se encuentra bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, en el caso de los GAD's parroquiales recae sobre el presidente y vincula al resto de los funcionarios encargados de ejecutar las acciones implementadas para un adecuado manejo de los fondos públicos.

### **2.3.2 Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado**

El Artículo 7 de la Ley Orgánica de la CGE señala que *la Contraloría General del Estado es el ente regulador de la administración y gestión pública, por lo tanto, está facultada para expedir las normas de control interno que deberán ser observadas por las instituciones públicas, entre estas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales* (Contraloría General del Estado, 2017).

Los gobiernos autónomos descentralizados se encuentran en la obligación de observar las disposiciones legales y normativas dispuestas por la Contraloría General del Estado en lo referente a la gestión y control de los anticipos de fondos otorgados a servidores/as, proveedores y contratistas, con el fin de manejar de forma eficiente los recursos públicos.

#### **2.3.4 Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado**

Las normas de control interno de la Contraloría General del Estado son disposiciones creadas con la finalidad de fortalecer la adecuada administración y gestión de los bienes y recursos de las instituciones públicas, cuyos parámetros permiten la planificación y organización de las actividades de control (Normas de Control Interno de la CGE, 2014).

#### **2.3.5 Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas**

Los anticipos de fondos otorgados por las instituciones públicas deben ser coherentes con los principios presupuestarios y los objetivos establecidos en la planificación estratégica, para lo cual, la gestión de este componente observará cada una de las disposiciones legales y normativas para el adecuado manejo y control (Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, 2021).

**Figura 7***NTCG 4. Anticipos de fondos***Alcance**

- Esta norma determina el criterio para la entrega de anticipos de fondos y el registro en la Contabilidad Gubernamental.

**Reconocimiento**

- Se reconocerán como anticipo de fondos los recursos entregados para adquisición de bienes, obras y/o servicios, para garantías, fondos a rendir cuentas y otros que no tienen afectación presupuestaria inicial.

**Medición Inicial**

- Los anticipos de fondos se registrarán al valor nominal o desembolsado, debitando las cuentas del Subgrupo de Anticipos de Fondos que corresponda y acreditando a la cuenta del Subgrupo de Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

**Medición Posterior**

- Los saldos se amortizarán conforme al devengo y/o a su recuperación de acuerdo con los documentos habilitantes debitando las cuentas de activos o gastos correspondientes y acreditando la cuenta del Subgrupo anticipos de fondos.
- La recuperación de los Anticipos de Fondos se registrará debitando la cuenta del Subgrupo de Efectivo y Equivalentes de Efectivo y acreditando la cuenta del Subgrupo de Anticipos de Fondos.

**Información a Revelar**

- El valor en libros del Subgrupo de anticipos de fondos de acuerdo con la materialidad de los mismos.
- La antigüedad del valor en libros del Subgrupo de anticipo de fondos

**Fuente:** (SINFIP, 2021)

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 Marco Metodológico**

Este apartado considera los elementos metodológicos que guiaron el desarrollo del proceso investigativo en la búsqueda de obtener los resultados esperados de los análisis propuestos. A continuación, se describen de manera general los métodos, técnicas e instrumentos aplicados con el propósito de recabar la información requerida para la consecución del estudio de caso.

##### ***3.1.1 Tipo de investigación***

###### **3.1.1.1 Investigación descriptiva.**

El presente estudio de caso es de tipo descriptivo debido a que analiza de manera específica las características de cada uno de los elementos que constituyen el componente anticipos de fondos, es decir, se examina el manejo, movimientos y actividades de control realizados por la institución analizada.

###### **3.1.1.2 Investigación documental**

La presente investigación es de tipo documental puesto que se realizó la recopilación de información bibliográfica y financiera propia de la institución analizada, esto permite conocer los hechos económicos suscitados en el período y someterlos a revisión y análisis, de esta manera se logró determinar la situación del problema y contribuir con el diseño y elaboración de las técnicas más apropiadas para el levantamiento de datos.

### **3.1.2 Métodos**

#### **3.1.2.1 Método analítico.**

El método analítico permitió establecer los parámetros requeridos para el análisis del componente anticipos de fondos del GADPR San Rafael, determinando el manejo del gasto público e inversiones realizadas a través de los anticipos, además de indagar sobre el registro oportuno, la documentación de soporte y la conciliación de los saldos, que posibilitaron establecer los aspectos críticos en el control de la cuenta.

#### **3.1.2.2 Método sintético.**

El método sintético fue aplicado con la finalidad de reconstruir las partes analizadas que integran los procedimientos para el adecuado manejo y control contable de las partidas de anticipos a servidores, contratistas y proveedores, permitiendo tener una perspectiva general del problema investigado.

### **3.1.3. Técnicas**

#### **3.1.3.1 Entrevista.**

Se procedió con el diseño de una entrevista estructurada dirigida al contador del GADPR San Rafael, con la finalidad de obtener información relevante a ser utilizada en el análisis propuesto acerca de los mecanismos y actividades de control llevadas a cabo por la entidad y la subsiguiente interpretación de los resultados alcanzados.

#### **3.1.3.2 Observación.**

La técnica de observación se realizó mediante visitas programadas a la institución en las cuales se procedió con la inspección de los procedimientos relacionados con el manejo de los anticipos de fondos, adicionalmente se efectuó la revisión de la documentación de soporte, actividad que fue registrada mediante un cuestionario de control interno que permitió

establecer un criterio contable razonable de las actividades de control y del manejo financiero del componente analizado.

### **3.1.3.3 Revisión documental.**

Para el sustento teórico del presente trabajo de investigación se procedió con la revisión bibliográfica y documental respectiva referente al tema de investigación, a través de la búsqueda de fuentes como libros, artículos científicos, tesis de maestría y la documentación financiera propia de la institución que contribuyeron en la construcción del marco referencial.

### **3.1.4. Instrumentos**

En la recolección de información se aplicó la guía de la entrevista diseñada con preguntas cerradas, además se elaboró el cuestionario de control interno cuyas interrogantes se plantearon en base a las disposiciones legales y normativas vigentes; por otra parte se utilizó una matriz de revisión documental en la cual se integraron los términos y conceptos más importantes obtenidos de las fuentes bibliográficas, todo esto con el objetivo de recopilar los datos necesarios para el posterior análisis.

## **CAPÍTULO IV**

### **DISEÑO DEL ESTUDIO DE CASO**

#### **4.1 Recolección de la Información**

En este apartado se presenta la información obtenida mediante la aplicación de los instrumentos de investigación diseñados acorde a la metodología propuesta, con la finalidad de recabar los datos necesarios para el posterior análisis, y de esta manera, profundizar en el conocimiento de los procedimientos de control interno llevados a cabo en el Gobierno Autónomo Descentralizado San Rafael.

Las técnicas seleccionadas se fundamentan en el diseño de una entrevista estructurada con preguntas cerradas aplicada a la Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Rafael; cuyo instrumento contiene la guía de interrogantes relacionadas con el proceso de control interno y contable de las cuentas de anticipos de fondos a servidores/as; contratistas de obras de infraestructura y proveedores de bienes y servicios.

Además, se emplea la técnica de observación directa de los procedimientos de gestión del componente anticipos de fondos realizados en la institución, utilizando como instrumento un cuestionario de control interno que permite la verificación del cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el manejo del rubro analizado.

Por otra parte, se procede con la revisión documental de la información financiera proporcionada por la entidad como: estados de situación financiera; mayores generales y auxiliares individuales del componente anticipos de fondos, con la finalidad de obtener datos y cifras necesarias para realizar los análisis propuestos en el presente estudio de caso.

### 4.1.1 Matriz de recolección de información

La matriz permite organizar los objetivos específicos del estudio de caso considerando las variables de investigación que permiten aplicar los indicadores, técnicas e instrumentos más adecuados para alcanzar resultados lógicos y confiables en el desarrollo del proceso investigativo. Consecuentemente es importante el diseño de esta herramienta de recolección de información cuya finalidad es la de facilitar el desarrollo de los procesos de análisis planteados.

**Tabla 3**

*Matriz de recolección de la información*

OBJETIVOS	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes de la cuenta anticipos de fondos.	Políticas; procedimientos; control interno		Entrevista a la Tesorera del GAD Observación directa en la institución	Guía de la entrevista estructurada Cuestionario de control interno
Verificar la situación financiera de los anticipos de fondos a servidores/as; contratistas de obras de infraestructura y proveedores de bienes y servicios.	Análisis financiero horizontal y vertical	Porcentaje de variaciones en los saldos de anticipos de fondos	Análisis del estado de situación financiera	
	Conciliación de saldos	Diferencias y variaciones porcentuales entre saldos del auxiliar y mayor general de los anticipos de fondos	Análisis de los registros contables de mayores generales y auxiliares individuales	
Comprobar que los registros contables se encuentren con la documentación suficiente y pertinente.	Anticipos a servidores/as; Anticipos a contratistas; Anticipos a proveedores	Cumplimiento de la documentación de sustento de los anticipos a servidores/as; contratistas y proveedores	Análisis de los registros contables y verificación de la respectiva documentación de sustento	
Examinar que las liquidaciones de anticipos de fondos se realicen de manera oportuna.	Liquidación de anticipos de fondos	Sumatoria y variaciones porcentuales de las liquidaciones de anticipos de fondos	Análisis de los registros contables de las cuentas de anticipos de fondos	

#### 4.1.2 Análisis del cuestionario de control interno aplicado en el GADPR San Rafael

El cuestionario de control interno se encuentra estructurado con preguntas cerradas planteadas con el propósito de obtener información relevante acerca de los procedimientos técnicos y observación de la normativa vigente que regulan las operaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado San Rafael, en el manejo y gestión de los recursos económicos utilizados como anticipos de fondos en el caso de remuneraciones de los servidores/as; contratos por obras de infraestructura y la adquisición de bienes y servicios a proveedores.

**Tabla 4**

#### Cuestionario de control interno aplicado en el GADPR San Rafael

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL						
COMPONENTE: ANTICIPOS DE FONDOS						
No.	PREGUNTAS	NORMATIVA	Respuestas		Cumplimiento	
			SI	NO	SI	NO
1	¿Existe un reglamento interno aprobado y actualizado que establezca las políticas y procedimientos técnicos para el manejo y control de la cuenta anticipo de fondos?		X		X	
2	¿Los funcionarios responsables del manejo y registro de los anticipos de fondos cuentan con toda la documentación de sustento requerida y debidamente legalizada?		X		X	
3	¿Los anticipos de fondos asignados cuentan con la debida autorización de la autoridad competente?		X		X	
4	¿El área de contabilidad ejecuta los procedimientos de control necesarios con la finalidad mantener los saldos de la cuenta anticipo de fondos permanentemente actualizados?	NCI: 405-08 CGE	X		X	
5	¿Se realizan de forma periódica análisis sobre la antigüedad de los saldos de la cuenta anticipo de fondos?		X		X	
6	¿Se utilizan cuentas auxiliares individualizadas para el registro de los fondos anticipados a servidores/as, contratistas y proveedores?		X		X	
7	¿Los anticipos de remuneraciones otorgados a los servidores/as de la institución cumplen con la reglamentación interna en los montos establecidos?		X		X	
8	¿Dentro de los requisitos para otorgar anticipos de fondos a servidores/as se cuenta con la garantía personal correspondiente?			X		X
9	¿Previo al otorgamiento del anticipo de remuneraciones se realiza la verificación de la capacidad de pago de cada servidor/a?		X		X	
10	¿Los anticipos a contratistas son registrados directamente en el sistema contable de la institución?		X		X	
11	¿Los pagos sobre anticipos de remuneraciones, contratistas y proveedores son devengados y registrados de manera oportuna?	NORMAS TECNICAS DE TESORERIA 4.6.1	X		X	
12	¿Previo al otorgamiento de anticipos a contratistas de obras de infraestructura, se verifica que se cuente con las garantías correspondientes a fiel cumplimiento y buen uso del anticipo?	LOSNCP Art. 75.- Garantía por Anticipo	X		X	
13	¿Los anticipos de fondos entregados a contratistas están de acuerdo con las cláusulas suscritas en el contrato?		X		X	
14	¿Existe un registro detallado de las garantías entregadas por los contratistas y proveedores?			X		X

No.	PREGUNTAS	NORMATIVA	Respuestas		Cumplimiento	
			SI	NO	SI	NO
15	¿Se realiza una conciliación periódica de los saldos de los auxiliares y mayores generales de la cuenta anticipo de fondos para su regularización?			X		X
16	¿Las diferencias existentes en la conciliación de los saldos de la cuenta anticipo de fondos son reportadas oportunamente a la autoridad competente?			X		X
17	¿La liquidación de los saldos de las cuentas de anticipos de fondos se realiza de forma oportuna conforme a los plazos establecidos por la normativa vigente?		X		X	

El análisis del cuestionario de control interno del componente anticipos de fondos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Rafael muestra la existencia de inconvenientes relacionados con la inobservancia de ciertas disposiciones legales y normativas que se evidencian en el desarrollo de las siguientes actividades:

- En el otorgamiento de anticipos a servidores/as no se cuenta con garantías personales que aseguren la recuperación de los fondos en caso de ser necesario.
- Los registros de las garantías entregadas por los contratistas y proveedores no se encuentran debidamente detallados, lo que dificulta la verificación de los montos asignados para este efecto.
- Los saldos de los auxiliares y mayores generales de las cuentas de anticipos de fondos a servidores/as; contratistas y proveedores no son conciliados de manera periódica, esto significa que no se verifica que los valores registrados en los libros contables sean consistentes con los saldos reales reflejados en los auxiliares respectivos.
- Las posibles inconsistencias o desviaciones en los saldos del componente anticipos de fondos no son identificadas y reportadas de manera oportuna.

#### **4.1.3 Análisis de la entrevista aplicada a la Secretaria Tesorera del GADPR San Rafael**

A continuación, se presenta el cuestionario de la entrevista estructurada aplicado a la Tesorera-Contadora del GAD Parroquial Rural San Rafael; el objetivo fue el de recolectar la información y datos más significativos acerca de los procedimientos de control interno y el respectivo tratamiento contable implementados en las cuentas de anticipos de fondos en el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2021.

- Guía de la entrevista estructurada:

1. ¿Según su criterio, es importante el diseño de políticas y procedimientos de control interno para un adecuado manejo de los anticipos de fondos generados por la institución?

Son importantes porque sirven de herramienta para el manejo adecuado de los recursos públicos que requieren de políticas y procedimientos técnicos que permitan cumplir con las disposiciones legales y normativas que regulan los anticipos de fondos.

2. ¿Usted considera importante que las políticas y procedimientos de control interno para el manejo de los anticipos de fondos de la institución se fundamenten en la normativa vigente correspondiente?

Sí, todo se realiza acorde con la normativa dispuesta por la Contraloría General del Estado, el Ministerio de Finanzas Públicas y la SERCOP en relación con el otorgamiento de anticipos de fondos a servidores/as, contratistas y proveedores.

3. ¿Cuáles son las políticas y procedimientos implementados por la institución para el control interno del componente anticipos de fondos?

Dentro de la institución no se han implementado políticas y procedimientos, solamente los que dispone la Contraloría y el Ministerio de Finanzas; lo único que se ha elaborado es un reglamento interno para el otorgamiento de los anticipos de fondos a los servidores/as de acuerdo con la normativa vigente.

4. ¿Según su opinión, es necesario que las políticas y procedimientos técnicos para el manejo y control de los anticipos de fondos se encuentren documentados y legalizados para que sean ejecutados por los funcionarios responsables de este rubro, con la finalidad de mantener las actividades estandarizadas y actualizadas permanentemente?

Es necesario que todo lo que se realice dentro de la institución cuente con el debido respaldo los cuales deben estar autorizados y legalizados por la máxima autoridad como son las actas de entrega recepción, resoluciones, planillas y todo documento relacionado con el otorgamiento de anticipos de fondos.

5. ¿Cuáles son las disposiciones legales y normativas vigentes que observa la institución para un adecuado manejo y control de la cuenta anticipos de fondos?

Se trabaja de acuerdo con la normativa de control interno de la Contraloría General de Estado, en lo que respecta a la contratación de bienes y servicios se observa lo dispuesto en la Ley Orgánica del sistema nacional de Contratación Pública y las disposiciones del Ministerio de Finanzas.

6. ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de inspección y verificación de los valores registrados en la cuenta anticipos de fondos?

La información se revisa en el sistema contable NAPILUS que maneja la institución, mediante el cual se muestran los auxiliares de ingresos y gastos con los movimientos realizados y el detalle de cada una de las cuentas reflejando los saldos al final del ejercicio fiscal.

7. ¿Cuáles son las medidas correctivas que se realizan en la institución en el caso de encontrar inconsistencias en los valores de los registros contables de la cuenta anticipos de fondos?

Se trata que al final del período no existan cuantías pendientes por cobrar o pagar, esto se lleva a cabo haciendo cumplir las cláusulas de los contratos de bienes, servicios y obras para evitar anticipos de fondos no devengados.

8. ¿Cuál es o son los funcionarios responsables del registro, manejo, liquidación y control de los movimientos correspondientes a la cuenta anticipos de fondos?

La única personal responsable es la Secretaria Tesorera

9. ¿Cuándo fue la última vez que la institución realizó una auditoría interna de la cuenta anticipos de fondos?

Se realizó en el año 2010 en la cual se observaron deficiencias relacionadas con la ausencia de conciliaciones de los saldos de las cuentas contables de manera mensual, además de la falta de capacitaciones al personal entre otras, lo que permitió tener un mayor control interno en el manejo de la contabilidad en la institución.

10. ¿Considera usted que la institución realiza un adecuado manejo y control del componente anticipos de fondos conforme a lo dispuesto en la normativa vigente?

Debido a que los GAD Parroquiales cuentan con un solo funcionario responsable del manejo contable y financiero, existen ocasiones en que se pasan por alto ciertas

normas y procedimientos que son requeridos para un adecuado control interno de las cuentas de anticipos de fondos.

- Análisis narrativo de la entrevista:

Con relación a la importancia en la implementación de políticas y procedimientos de control interno para un adecuado manejo de los anticipos de fondos generados por la institución, se manifiesta que estos parámetros guían el correcto manejo de los procesos contables, contribuyendo en la estandarización y regulación de las operaciones de este componente, facilitando además el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas de los organismos de control.

Respecto a la importancia de contar con toda la documentación de sustento que se requiere en las transacciones de las cuentas anticipos de fondos, se determina que cada uno de los movimientos efectuados con recursos públicos deben estar debidamente respaldados con los documentos necesario que justifiquen las operaciones realizadas. Adicionalmente, se establece que los fondos anticipados a los servidores/as son descontados del rol de pagos para la recuperación paulatina; mientras que en el caso de contratistas se efectúan acciones de pago por medio de las planillas, con la finalidad de mantener un mejor control de los fondos anticipados.

- Información financiera obtenida del GAD Parroquial Rural San Rafael:

Se presenta la documentación financiera y normativa facilitada por el GAD Parroquial Rural San Rafael, utilizada en los análisis respectivos de las cuentas de anticipos a servidores/as; anticipos a contratistas de obras de infraestructura y anticipos a proveedores de bienes y servicios.

- Estado de situación financiera del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2021.

- Diario general integrado del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2021.
- Mayor general del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2021.
- Reglamento interno de anticipos de sueldos.

#### 4.1.5 Proceso de otorgamiento, registro y liquidación de la cuenta anticipos de fondos a servidores/as del GAD Parroquial Rural San Rafael

Se presenta el proceso de otorgamiento, registro y liquidación de la cuenta anticipos de fondos del GAD Parroquial Rural San Rafael de acuerdo con lo estipulado en el reglamento interno a anticipos de remuneraciones que en la actualidad se encuentra vigente en la entidad.

**Tabla 5**

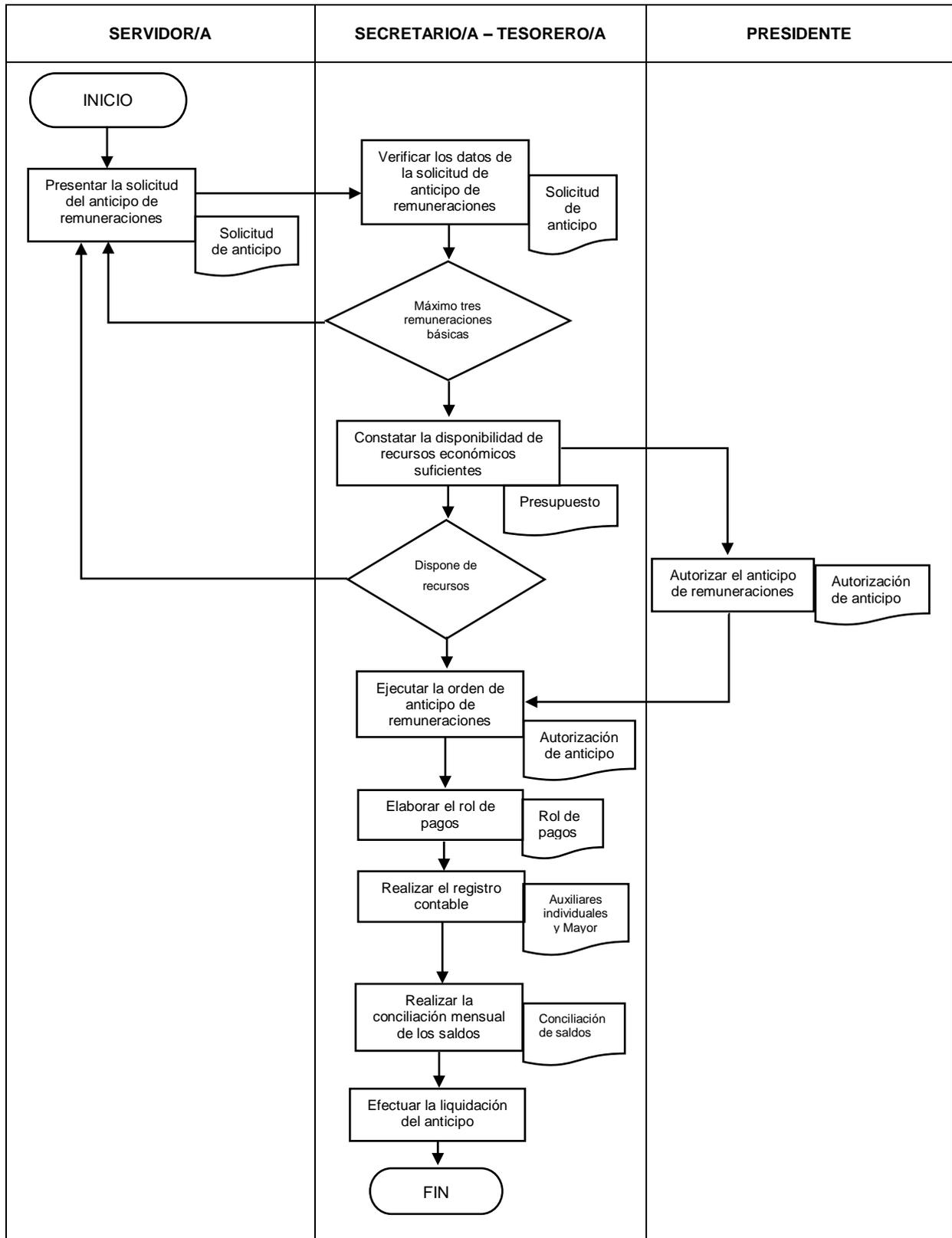
*Procedimientos de la cuenta anticipos a servidores/as*

MACROPROCESO: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA				
PROCESO: OTORGAMIENTO, REGISTRO Y LIQUIDACIÓN				
SUBPROCESO: ANTICIPOS DE REMUNERACIONES				
<b>Objetivo:</b> Conceder anticipos de remuneraciones a los servidores/as y trabajadores/as del GADPR San Rafael de acuerdo con los lineamientos establecidos en el respectivo reglamento interno.				
No.	PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO	RESPONSABLE	REGLAMENTO INTERNO
1	Presentar la solicitud del anticipo de remuneraciones luego de transcurridos los primeros 15 días de cada mes.	Solicitud de anticipo de sueldo dirigida al Presidente de la institución	Servidor/a Trabajador/a en relación de dependencia	Artículo 2
2	Verificar que la solicitud de anticipo de remuneraciones no exceda más de tres remuneraciones básicas unificadas.	Solicitud de anticipo de sueldo	Secretario/a – Tesorero/a	Artículo 3
3	Constar la disponibilidad de recursos económicos suficientes.	Presupuesto	Presidente Secretario/a – Tesorero/a	Artículo 5
4	Autorizar el anticipo de remuneraciones.	Autorización del anticipo de remuneraciones	Presidente	Artículo 6
5	Ejecutar la orden de anticipo de remuneraciones.	Autorización del anticipo de remuneraciones	Secretario/a – Tesorero/a	Artículo 6
6	Elaborar el rol de pagos con el anticipo y descuento correspondiente.	Rol de pagos	Secretario/a – Tesorero/a	Artículo 7
7	Realizar el registro contable del anticipo de remuneraciones.	Auxiliares individuales y Mayor General	Secretario/a – Tesorero/a	Artículo 10
8	Realizar la conciliación mensual de los saldos de los auxiliares y mayor general.	Conciliación de saldos	Secretario/a – Tesorero/a	Artículo 10
9	Efectuar la liquidación del anticipo de remuneraciones dentro del correspondiente ejercicio fiscal.	Mayor general con saldo cero	Secretario/a – Tesorero/a	Artículo 10

**Fuente:** Reglamento interno anticipos de sueldos GADPR San Rafael

**Figura 8**

*Flujograma anticipos de remuneraciones a servidores/as*



Fuente: Tabla de procedimientos

#### 4.1.6 Proceso de otorgamiento, registro y liquidación de la cuenta anticipos de fondos a proveedores de bienes y servicios del GAD Parroquial Rural San Rafael

**Tabla 6**

*Procedimientos de la cuenta anticipos a proveedores de bienes y servicios*

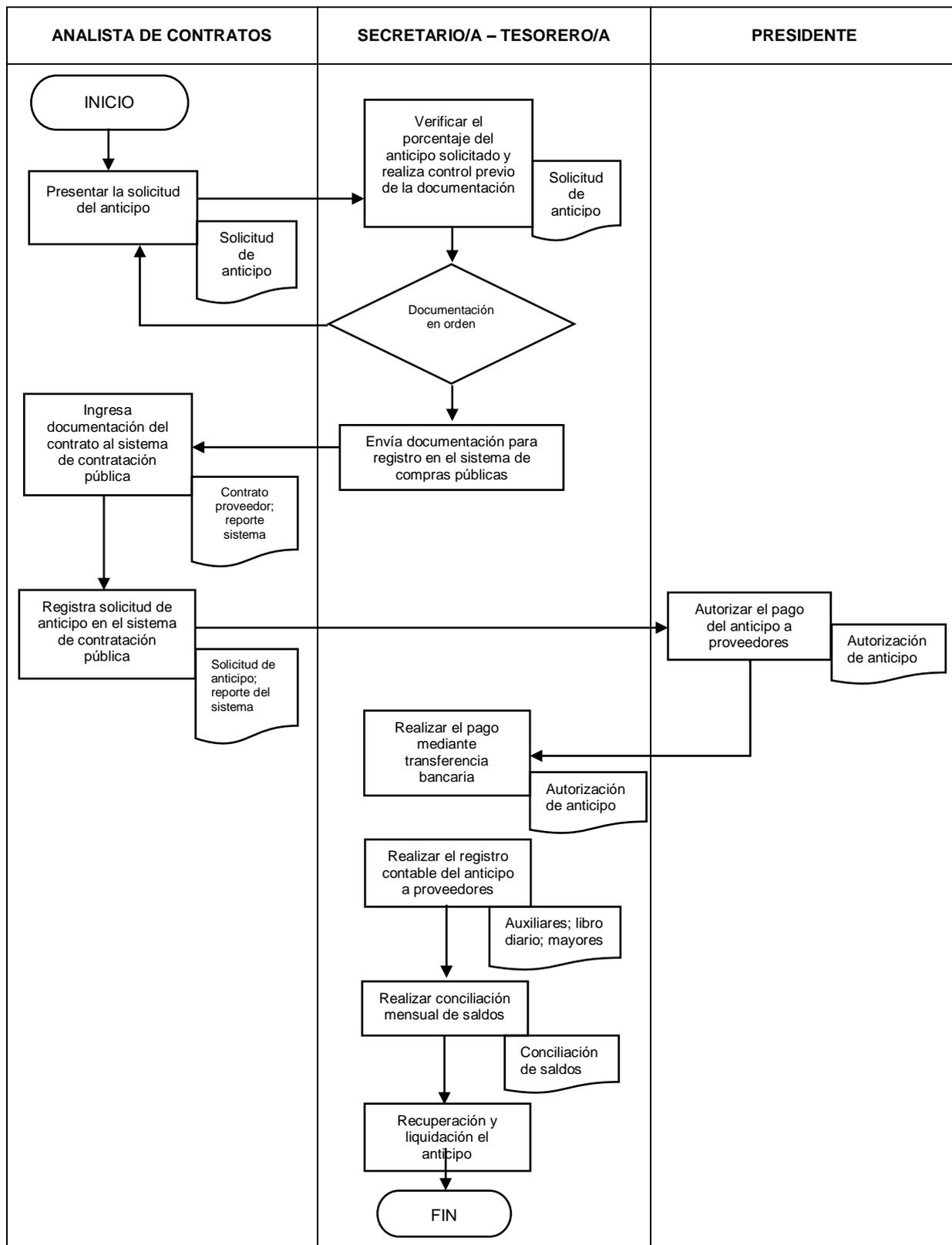
<b>MACROPROCESO: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>			
<b>PROCESO: OTORGAMIENTO, REGISTRO Y LIQUIDACIÓN</b>			
<b>SUBPROCESO: ANTIPIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
<b>Objetivo:</b> Conceder anticipos de fondos a proveedores de bienes y servicios del GAD Parroquial Rural San Rafael de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normativa vigente.			
<b>No.</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Presentar la solicitud del anticipo con la debida documentación de respaldo.	Solicitud de anticipo a proveedor	Analista de contratos
2	Verificar que la solicitud la especifique el porcentaje de anticipo solicitados de acuerdo a lo estipulado en el contrato.	Solicitud de anticipo a proveedor	Secretario/a – Tesorero/a
3	Efectuar el control previo de la documentación verificando que la información del proveedor se encuentre completa.	Contrato proveedor	Secretario/a – Tesorero/a
4	Toma decisión: Si no está completa retorna al analista de contratos. Si la información está en orden continúa el proceso.		Secretario/a – Tesorero/a
5	Envía documentación al analista para registro en el sistema de compras públicas		
6	Ingresar la información del contrato al sistema de contratación pública especificando el monto total.	Contrato proveedor Reporte sistema de contratación pública	Analista de contratos
7	Registrar la solicitud de anticipo a proveedores con el porcentaje establecido en el contrato en el sistema de contratación pública	Solicitud de anticipo a proveedor Reporte sistema de contratación pública	Analista de contratos
8	Autorizar el pago del anticipo a proveedores	Autorización de anticipo	Presidente
9	Efectuar la transferencia bancaria respectiva.	Autorización de anticipo Cuenta bancaria proveedor	Secretario/a – Tesorero/a
10	Realizar el registro contable del anticipo a proveedores.	Auxiliares individuales y Mayor General	Secretario/a – Tesorero/a
11	Realizar la conciliación mensual de los saldos de los auxiliares y mayor general.	Conciliación de saldos	Secretario/a – Tesorero/a
12	Efectuar la liquidación del anticipo a proveedores en cada ejercicio fiscal.	Mayor general con saldo cero	Secretario/a – Tesorero/a

**Fuente:** GAD Parroquial Rural San Rafael

**Elaborado por:** La autora

**Figura 9**

*Flujograma anticipos a proveedores*



**Fuente:** Tabla de procedimientos  
**Elaborado por:** La autora

## **4.2 Análisis de la Información**

En esta sección se presentan los análisis financieros referentes al componente anticipos de fondos propuestos anteriormente en la matriz de variables, con el objeto de comprender la dinámica contable y situación actual de los saldos de las cuentas de anticipos a servidores/as; contratistas de obras de infraestructura y proveedores de bienes y servicios, que se llevan a cabo en el GAD Parroquial Rural San Rafael.

### **4.2.1 Análisis financiero**

En el desarrollo del análisis financiero de la cuenta anticipos de fondos del GAD Parroquial Rural San Rafael, se constatan las variaciones entre los años analizados y la estructura económica de cada subcuenta con relación al total del componente respectivo. De esta manera, se puede evaluar los cambios generados y la representatividad en importancias de cada rubro examinado.

#### **4.2.1.1 Análisis horizontal.**

Mediante el análisis horizontal se establecen las variaciones porcentuales de las cuentas de anticipos de fondos a servidores/as; contratistas de obras de infraestructura y proveedores de bienes y servicios, suscitadas en el período entre el 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2021.

**Tabla 7***Análisis horizontal del componente anticipos de fondos*

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					ANÁLISIS HORIZONTAL			
CÓDIGO	CUENTA	Saldo 2018	Saldo 2019	Saldo 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
					2019 - 2018		2020 - 2019	
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>11.705,42</b>	<b>95,55</b>	<b>1.732,72</b>	<b>-11.609,87</b>	<b>-99%</b>	<b>1.637,17</b>	<b>1713%</b>
1120101	Anticipos de Remuneraciones A	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0%
1120103	Anticipos de Remuneraciones C	827,24	0,00	0,00	-827,24	-100%	0,00	0%
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de infraestructura	10.721,66	0,00	0,00	-10.721,66	-100%	0,00	0%
11205	Anticipos a proveedores de Bienes y/o Servicios	156,52	95,55	1.732,72	-60,97	-39%	1.637,17	1713%

**Fuente:** Estado de Situación Financiera GAD Parroquial Rural San Rafael

En el análisis horizontal de los períodos 2018 y 2019 se observa un decremento del 99% al existir una reducción de \$ 11.609,87 en el componente anticipos de fondos, debido a la ausencia de anticipos de remuneraciones y contratistas en el año 2019; por otra parte, entre los períodos 2019 y 2020 se evidencia un crecimiento de 1.713% por un monto de \$ 1.732,72 correspondiente a la cuenta de anticipos a proveedores realizados en el año 2020. Estas reducciones e incrementos tan marcados se deben a que en los períodos 2019 y 2020 no se realizan nuevos anticipos por contratos de obras de infraestructura, además de la ausencia de anticipos de sueldos a los funcionarios de la entidad.

#### 4.2.1.2 Análisis vertical período 2018.

Se procede con el análisis de la estructura financiera del rubro anticipos de fondos mediante el análisis vertical que permite determinar el porcentaje de significancia de cada una de las partidas examinadas frente a la totalidad del saldo registrado en cada uno de los períodos de estudio.

**Tabla 8**

*Análisis vertical del componente anticipos de fondos período 2018*

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		Al 31 de diciembre de 2018	ANÁLISIS VERTICAL
CÓDIGO	CUENTA	Saldo 2018	%Variación
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>11.705,12</b>	<b>100%</b>
1120101	Anticipos de Remuneraciones A	0,00	0%
1120103	Anticipos de Remuneraciones C	827,24	7%
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de infraestructura	10.721,66	92%
11205	Anticipos a proveedores de Bienes y/o Servicios	156,22	1%

Fuente: Estado de Situación Financiera GADPR San Rafael

**Figura 10**

*Análisis vertical del componente anticipos de fondos período 2018*



Fuente: Estado de Situación Financiera GADPR San Rafael

La estructura financiera del componente anticipos de fondos en el período 2018 presenta el valor más significativo en la partida 11203 de anticipos otorgados a contratista de obras de infraestructura, cuyo monto se establece en \$ 10.721,66 representado en un 92% del total de los anticipos de fondos; lo que implica que la institución realizó gastos de inversión importantes en la construcción de obras públicas. Por otro lado, Los anticipos de remuneraciones tipo C mantienen un saldo por \$ 827,24 que representa el 7% y los anticipos a proveedores de bienes y servicios alcanzan el 1%, lo que implica que la entidad no invirtió en la adquisición de nuevos bienes y/o existencias.

#### 4.2.1.3 Análisis vertical período 2019.

**Tabla 9**

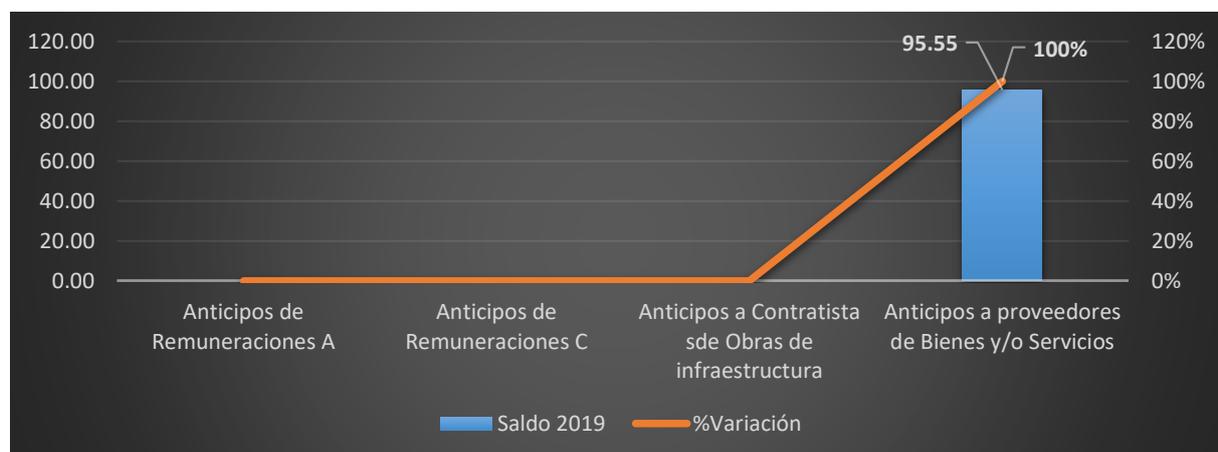
*Análisis vertical del componente anticipos de fondos período 2019*

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		Al 31 de diciembre de 2019	ANÁLISIS VERTICAL
CÓDIGO	CUENTA	Saldo 2019	%Variación
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>95,55</b>	<b>100%</b>
1120101	Anticipos de Remuneraciones A	0,00	0%
1120103	Anticipos de Remuneraciones C	0,00	0%
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de infraestructura	0,00	0%
11205	Anticipos a proveedores de Bienes y/o Servicios	95,55	100%

Fuente: Estado de Situación Financiera GADPR San Rafael

**Figura 11**

*Análisis vertical del componente anticipos de fondos período 2019*



Fuente: Estado de Situación Financiera GADPR San Rafael

La estructura financiera del componente anticipos de fondos en el período 2019 presenta valores poco significativos, únicamente la partida 11205 correspondiente a los anticipos otorgados a proveedores de bienes y servicios cuyo monto alcanza \$ 95,55 representado en un 100%; es decir, la totalidad de este rubro. De esta manera, se evidencia que la institución no efectuó anticipos de remuneraciones y no se invirtió en obras de infraestructura, además, los gastos por bienes y servicios fueron mínimos.

#### 4.2.1.4 Análisis vertical período 2020.

**Tabla 10**

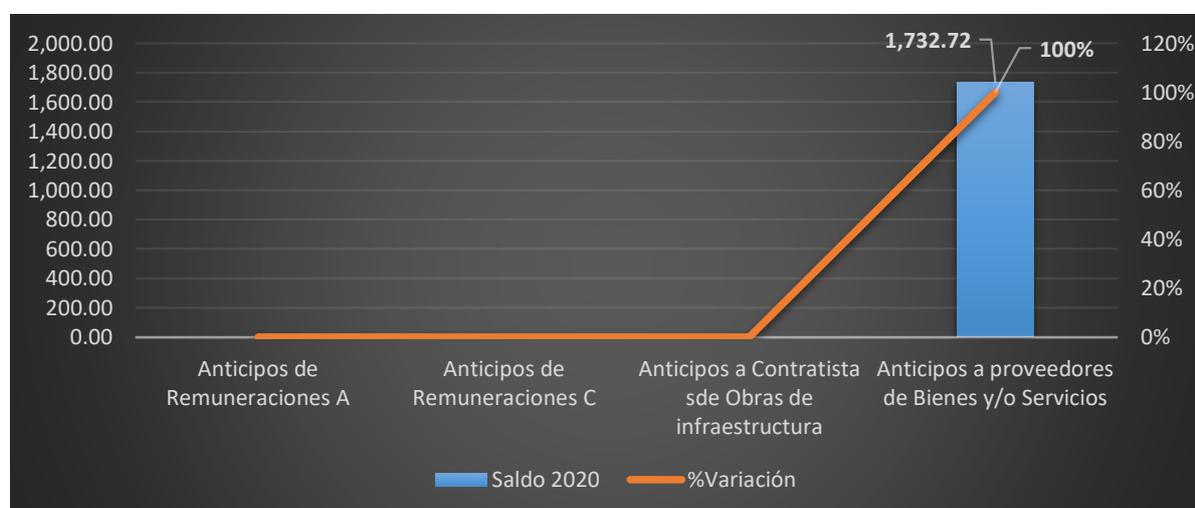
*Análisis vertical del componente anticipos de fondos período 2020*

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		Al 31 de diciembre de 2020	ANÁLISIS VERTICAL
CÓDIGO	CUENTA	Saldo 2020	%Variación
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>1.732,72</b>	<b>100%</b>
1120101	Anticipos de Remuneraciones A	0,00	0%
1120103	Anticipos de Remuneraciones C	0,00	0%
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de infraestructura	0,00	0%
11205	Anticipos a proveedores de Bienes y/o Servicios	1.732,72	100%

Fuente: Estado de Situación Financiera GADPR San Rafael

**Figura 12**

*Análisis vertical del componente anticipos de fondos período 2020*



Fuente: Estado de Situación Financiera GADPR San Rafael

La composición de los anticipos de fondos en el período 2020 presenta un único valor representativo en la partida 11205 de proveedores de bienes y servicios, con el 100% de representatividad en relación con el total de anticipos de fondos, cuyo monto se ubica en \$ 1.732,72 adicionalmente se observa la inexistencia de anticipos por concepto de remuneraciones y contratos por obras de infraestructura, es decir, la institución no invierte en nuevos contratos de obras públicas.

#### 4.2.1.5 Análisis vertical período 2021.

**Tabla 11**

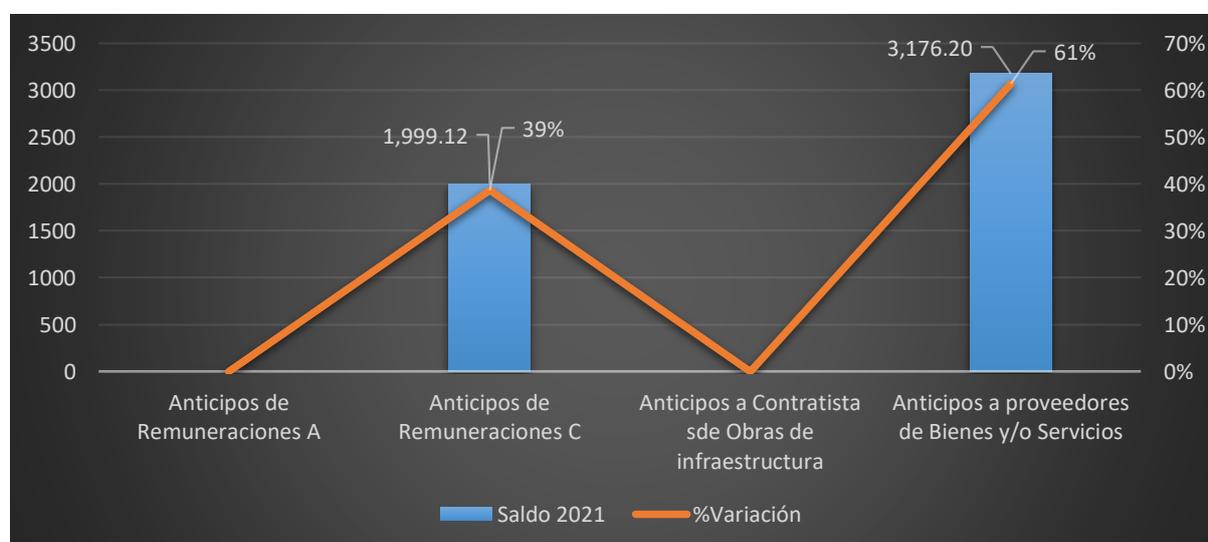
*Análisis vertical del componente anticipos de fondos período 2021*

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		Al 30 de junio de 2021	ANÁLISIS VERTICAL
CÓDIGO	CUENTA	Saldo 2021	%Variación
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>5.175,32</b>	<b>100%</b>
1120101	Anticipos de Remuneraciones A	0,00	0%
1120103	Anticipos de Remuneraciones C	1.999,12	39%
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de infraestructura	0,00	0%
11205	Anticipos a proveedores de Bienes y/o Servicios	3.176,20	61%

Fuente: Estado de Situación Financiera GADPR San Rafael

**Figura 13**

*Análisis vertical del componente anticipos de fondos período 2021*



Fuente: Estado de Situación Financiera GADPR San Rafael

En el período 2021 se observa que la partida 11205 de proveedores de bienes y servicios logra la mayor representatividad con un valor de \$ 3.176,20 que representa el 61% respecto al total del componente anticipos de fondos; esto significa que en este año la adquisición de bienes y/o servicios ocuparon el mayor porcentaje de los anticipos realizados por la entidad. Por otra parte, la partida 1120103 correspondiente a los anticipos de remuneraciones tipo c presenta un monto de \$ 1.999,12 alcanzando el 39% del componente. Adicionalmente, se muestra que la entidad no realizó nuevos contratos de construcción de obras físicas.

#### 4.2.1.6 Análisis del movimiento de saldos del componente anticipos de fondos.

El análisis de los movimientos de los saldos de las cuentas de anticipos de fondos tiene la finalidad de contratar los registros financieros del mayor general y los reflejados en el estado de situación financiera; de esta manera, conocer la razonabilidad de la información de los anticipos otorgados a servidores/as; contratistas y proveedores en cada uno de los ejercicios económicos analizados.

**Tabla 12**

*Movimientos de la cuenta Anticipos de Remuneraciones Tipo A*

<b>CUENTA: ANTICIPOS DE REMUNERACIONES TIPO A</b>						
<b>MAYOR GENERAL</b>				<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>		
<b>AÑO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>DÉBITOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>SALDO FINAL</b>	<b>AÑO VIGENTE</b>	<b>AÑO ANTERIOR</b>
2018	0,00	1.968,86	1.968,86	0,00	0,00	72,55
2019	0,00	2.258,77	2.258,77	0,00	0,00	0,00
2020	0,00	952,26	952,26	0,00	0,00	70,59
2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,39

**Fuente:** Estado de Situación Financiera GADPR San Rafael

El movimiento de la cuenta analizada no presenta saldos iniciales y finales, es decir, no existen saldos pendientes por liquidar; adicionalmente se observa que en el año 2021 no se otorgaron anticipos a servidores/as. No obstante, el estado de situación financiera refleja un valor de \$ 72,55 que no es considerado como asiento inicial en el mayor general del período 2018. Adicionalmente, se evidencia un monto por \$ 70,59 y un valor por \$ 1,39 que no coinciden con el saldo final del mayor general de los años (2019) y (2020) respectivamente.

**Tabla 13***Movimientos de la cuenta Anticipos de Remuneraciones Tipo C*

<b>CUENTA: ANTICIPOS DE REMUNERACIONES TIPO C</b>						
<b>MAYOR GENERAL</b>				<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>		
<b>AÑO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>DÉBITOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>SALDO FINAL</b>	<b>AÑO VIGENTE</b>	<b>AÑO ANTERIOR</b>
2018	0,00	6.169,78	5.342,54	827,24	827,24	0,00
2019	827,24	1.602,29	2.429,53	0,00	0,00	827,24
2020	0,00	8.411,92	8.411,92	0,00	0,00	0,00
2021	0,00	3.957,73	1.292,80	2.664,93	1.999,12	3.346,30

**Fuente:** Estado de Situación Financiera GADPR San Rafael

El movimiento de la cuenta anticipos de remuneraciones tipo C no registra valores en el saldo final del mayor general en el período 2020; sin embargo, en el estado de situación financiera se observa un valor por \$ 4.054,57 y se continúa conservando el saldo por \$ 827,24 ya liquidado según el mayor general (2019); de igual manera, no existe consistencia en los saldos del año 2021.

**Tabla 14***Movimientos de la cuenta Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura*

<b>CUENTA: ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>						
<b>MAYOR GENERAL</b>				<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>		
<b>AÑO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>DÉBITOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>SALDO FINAL</b>	<b>AÑO VIGENTE</b>	<b>AÑO ANTERIOR</b>
2018	0,00	49.402,13	38.680,47	10.721,66	10.721,66	0,00
2019	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00	10.721,66
2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	0,00	3.228,06	0,00	3.228,06	0,00	0,00

**Fuente:** Estado de Situación Financiera GADPR San Rafael

El movimiento de la cuenta anticipos a contratista de obras de infraestructura registra un saldo final según el mayor general por \$ 10.721.66 en el año 2018 que corresponde a la obra de adoquinado; monto que no se considera en el saldo inicial del período 2019; verificando que tampoco se encuentra ningún registro en la cuenta de anticipos de años anteriores. En el ejercicio 2020 no se observa actividad en los saldos; mientras que en el año 2021 el saldo final en el mayor general es de \$ 3228,06 valor que no consta en el estado financiero respectivo.

**Tabla 15***Movimientos de la cuenta Anticipos a Proveedores de Bienes y Servicios*

<b>CUENTA: ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS</b>						
<b>MAYOR GENERAL</b>				<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>		
<b>AÑO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>DÉBITOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>SALDO FINAL</b>	<b>AÑO VIGENTE</b>	<b>AÑO ANTERIOR</b>
2018	0,00	7.719,45	7.562,93	156,52	156,52	74,18
2019	0,00	3.496,11	3.400,56	95,55	95,55	156,52
2020	0,00	21.064,46	19.331,74	1.732,72	3.800,00	641,66
2021	0,00	281,28	281,28	0,00	3.176,20	3.800,00

**Fuente:** Estado de Situación Financiera GADPR San Rafael

El movimiento de la cuenta anticipos a proveedores de bienes y servicios evidencia un saldo se \$ 74,18 según el estado de situación financiera que no se considera como saldo inicial en el mayor general del período 2018; además, se observa un monto por \$ 1.732,72 en el período 2020, que no es consistente con lo registrado en el estado financiero.

#### **4.2.1.7 Constatación de registros contables y documentación de sustento de la cuenta anticipos a servidores/as**

Se realiza la constatación de los registros de los anticipos a servidores con el propósito de analizar la antigüedad de los saldos y verificar el cumplimiento de la documentación de sustento requerida para establecer la razonabilidad de los fondos anticipados por el GAD Parroquial Rural San Rafael en el período del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2021.

**Tabla**

*Matriz de constatación de registros contables y documentos de sustento anticipos a servidores/as 2018*

ANTICIPOS A SERVIDORES/AS Y TRABAJADORES													
FECHA DEL ANTICIPO	SERVIDOR /A	VALOR DEL ANTICIPO SEGÚN MAYOR GENERAL	VALOR DESCUENTO SEGÚN AUXILIAR	SITUACIÓN ACTUAL		SOLICITUD DE ANTICIPO		AUTORIZACIÓN ANTICIPO		DESCUENTO EN ROL		PLAZO EN DÍAS	OBSERVACIÓN
				VIGENTE	LIQUIDADO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
4/1/2018	SERVIDOR 1-AG	710,13	710,13		X	X		X		X		60	El anticipo de sueldo se realiza antes de los 15 días que se estipula en el reglamento
22/1/2018	SERVIDOR 2-JD	1230,38	1230,38		X	X		X			X	30	El pago del anticipo se lo realiza el 12 de enero y se registra el 22 de enero.
5/2/2018	SERVIDOR 2-JD	2460,76	2460,76		X	X			X	X			El descuento se realiza a partir del mes de abril. El descuento se realiza por 6 meses pero debido a su fallecimiento se descuenta de la liquidación. El anticipo de sueldo se realiza antes de los 15 días que se estipula en el reglamento.
26/2/2018	SERVIDOR 3-DE	813,80	813,80		X		X			X		270	Se liquida en el mes de noviembre
22/3/2018	SERVIDOR 4-MC	813,80	813,80		X				X	X		240	Se liquida en el mes de diciembre
17/5/2018	SERVIDOR 1-AG	1.000,00	0,00				X		X	X			
23/1/2019	SERVIDOR 4-MC	500,00	500,00		X		X		X		X	30	

**Fuente:** Mayor general; auxiliares; documentos de sustento GAD Parroquial Rural San Rafael

Tabla 16

Matriz de constatación de registros contables y documentos de sustento anticipos a servidores/as 2019-2021

ANTICIPOS A SERVIDORES/AS Y TRABAJADORES													
FECHA DEL ANTICIPO	SERVIDOR /A	VALOR DEL ANTICIPO SEGÚN MAYOR GENERAL	VALOR DESCUENTO SEGÚN AUXILIAR	SITUACIÓN ACTUAL		SOLICITUD DE ANTICIPO		AUTORIZACIÓN ANTICIPO		DESCUENTO EN ROL		PLAZO EN DÍAS	OBSERVACIÓN
				VIGENTE	LIQUIDADO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
16/7/2019	SERVIDOR 5-OE	371,91	371,91		X	X		X		X		180	En el Rol de pagos del mes de Septiembre se encuentra un descuento de 291.42 y en el registro del libro diario esta un valor de 246
						X		X		X		150	
1/8/2019	SERVIDOR 3-DE	1.230,38	1.230,38		X								
23/10/2019	SERVIDOR 1-AG	710,13	710,13		X	X		X	X			30	
20/1/2020	SERVIDOR 3-DE	2.540,00	2.539,92			x		x	X			360	
20/1/2020	SERVIDOR 5-OE	1260	1.260,00		X	x		x	X			360	
28/1/2020	SERVIDOR 6-HB	371,91	371,91		X	x		x					
3/2/2020	SERVIDOR 7-PC	840,00	840,00		X	x			X			330	
3/3/2020	SERVIDOR 6-HB	840,00	840,00				x	x	X			300	
16/3/2020	SERVIDOR 1-AG	578,36	0,00				x	x					
15/1/2021	SERVIDOR 7-PC	840,00	0,00			x		X	X				
18/1/2021	SERVIDOR 3-DE	1.270,00	0,00			x		X	X				
18/1/2021	SERVIDOR 5-OE	1.260,00	0,00			x		X	X				
3/6/2021	Dani Espinoza	1088,36	0,00			x		X	X				El anticipo de Sueldo anterior aún no está devengado completamente y otorga otro anticipo mas

Fuente: Mayor general; auxiliares; documentos de sustento GAD Parroquial Rural San Rafael

#### 4.2.1.8 Constatación de los registros contables y documentación de sustento de la cuenta anticipos a proveedores de bienes y servicios

Se realiza la constatación de los registros de los anticipos a proveedores de bienes y servicios con el propósito de analizar la antigüedad de los saldos y verificar el cumplimiento de la documentación de sustento requerida para establecer la razonabilidad de los fondos anticipados por el GAD Parroquial Rural San Rafael en el período del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2021.

**Tabla 17**

*Matriz de constatación de registros contables y documentos de sustento anticipos a proveedores 2018*

LIBRO DIARIO al 31 de diciembre de 2018				VALOR DEL ANTICIPO		VERIFICACIÓN DE ASPECTOS DE CONTROL				
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	SALDO DEBE	SALDO HABER	SITUACIÓN ACTUAL		TIPO DE GARANTÍA	DOCUMENTO DE SUSTENTO	OBSERVACIONES
						VIGENTE	LIQUIDADO			
16/2/2018	112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios / ANTICIPO MATERIALES	PROVEEDOR 1-AD	1.200,00						
23/2/2018	112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios /MATERIALES CENTRO INFANTIL	PROVEEDOR 1-AD	800,00			X	No existe ninguna garantía	Acta entrega recepción e Informe de las adecuaciones interiores y exteriores de CDI	El anticipo se liquida el 9 de marzo de 2018
9/3/2018	112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios / MATERIALES CENTRO INFANTIL	PROVEEDOR 1-AD	2.271,97	4.271,97					
<b>TOTAL</b>				<b>4.271,97</b>	<b>4.271,97</b>					

**Fuente:** Mayor general; auxiliares; documentos de sustento GAD Parroquial Rural San Rafael

**Tabla 18**

*Matriz de constatación de registros contables y documentos de sustento anticipos a proveedores 2018*

LIBRO DIARIO al 31 de diciembre de 2018				VALOR CONTRATO	VALOR DEL ANTICIPO		VERIFICACIÓN DE ASPECTOS DE CONTROL			
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR		SALDO DEBE	SALDO HABER	SITUACION ACTUAL		TIPO DE GARANTÍA	DOCUMENTO DE SUSTENTO
						VIGENTE	LIQUIDADO			
15/5/2018	112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios / artista jornada cultural	PROVEEDOR 2-MT	3.000,00	500,00		X	No existen garantía	Contrato	El anticipo se liquida el 6 de junio 2018
6/6/2018	112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios / pago artista en jornadas culturales	PROVEEDOR 2-MT		500,00					
<b>TOTAL</b>				<b>3.000,00</b>	<b>500,00</b>	<b>500,00</b>				

**Fuente:** Mayor general; auxiliares; documentos de sustento GAD Parroquial Rural San Rafael

**Tabla 19**

*Matriz de constatación de registros contables y documentos de sustento anticipos a proveedores 2019*

LIBRO DIARIO al 31 de diciembre de 2019				VALOR DEL ANTICIPO		VERIFICACIÓN DE ASPECTOS DE CONTROL				
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	SALDO DEBE	SALDO HABER	SITUACIÓN ACTUAL		TIPO DE GARANTÍA	DOCUMENTO DE SUSTENTO	OBSERVACIONES
						VIGENTE	LIQUIDADO			
28/3/2019	112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios / implementos deportivos CDI	PROVEEDOR 3-GC	287,66						
7/7/2019	112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios / material didáctico CDI	PROVEEDOR 3-GC	1.009,39			X	No existen garantía	Facturas	No se realiza contrato
10/4/2019	112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios / implementos deportivos CDI	PROVEEDOR 3-GC		287,66					El anticipo se liquida el 28 de agosto 2019
28/8/2019	112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios / material didáctico CDI	PROVEEDOR 3-GC		1.009,39					
<b>TOTAL</b>				<b>1.297,05</b>	<b>1.297,05</b>					

**Fuente:** Mayor general; auxiliares; documentos de sustento GAD Parroquial Rural San Rafael

**Tabla 20**

*Matriz de constatación de registros contables y documentos de sustento anticipos a proveedores 2020*

LIBRO DIARIO al 31 de diciembre de 2020				VALOR CONTRATO	VALOR DEL ANTICIPO		VERIFICACIÓN DE ASPECTOS DE CONTROL				
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR		SALDO DEBE	SALDO HABER	SITUACIÓN ACTUAL		TIPO DE GARANTÍA	DOCUMENTO DE SUSTENTO	OBSERVACIONES
						VIGENTE	LIQUIDADO				
20/2/2020	112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios / organización de jornadas culturales 2020 Caldera y San Rafael	PROVEEDOR 4-MF	10.304,00	7.840,00	7.840,00		X	No existen garantías	Contrato	El anticipo se liquida el 7 de mayo de 2020
7/5/2020	112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios / alimentos	PROVEEDOR 4-MF		1.156,62	1.156,62					
<b>TOTAL</b>				<b>10.304,00</b>	<b>8.996,62</b>	<b>8.996,62</b>					

**Fuente:** Mayor general; auxiliares; documentos de sustento GAD Parroquial Rural San Rafael

#### 4.2.1.9 Constatación de los registros contables y documentos de sustento de la cuenta anticipos a contratistas de obras de infraestructura

Se realiza la constatación de los registros de los anticipos a contratistas de obras de infraestructura con el propósito de analizar la antigüedad de los saldos y verificar el cumplimiento de la documentación de sustento requerida para establecer la razonabilidad de los fondos anticipados por el GAD Parroquial Rural San Rafael en el período del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2021.

**Tabla 21**

*Matriz de constatación de registros contables y documentos de sustento anticipos a contratistas 2018*

LIBRO DIARIO al 31 de diciembre de 2018				VALOR DEL ANTICIPO			VERIFICACIÓN DE ASPECTOS DE CONTROL				
FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	SALDO DEBE	SALDO HABER	SITUACION ACTUAL		TIPO DE GARANTÍA	DOCUMENTO DE SUSTENTO	OBSERVACIONES
							VIGENTE	LIQUIDADO			
24/1/2018	112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura / obra centro turístico San Rafael	MCO-GADPRSR-001-2018	68.283,75	34.141,88						Fecha fin de la obra 27 de abril de 2021 se entrega planilla de liquidación; el pago correspondiente se lo realiza el 21 de septiembre del 2021.
3/5/2018	112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura / obra construcción centro turístico	MCO-GADPRSR-001-2018			11.332,67		X	Buen uso de Anticipo	Acta de entrega recepción definitiva; contrato; planillas	Pago planilla 1
13/8/2018	112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura / PAGO SEGUNDA planilla obra construcción centro turístico	MCO-GADPRSR-001-2018			14.331,49					Pago planilla 2
28/12/2018	112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura / tercera planilla obra construcción centro turístico	MCO-GADPRSR-001-2018			8.477,72					Pago planilla 3
<b>TOTAL</b>				<b>68.283,75</b>	<b>34.141,88</b>	<b>34.141,88</b>					

**Fuente:** Mayor general; auxiliares; documentos de sustento GAD Parroquial Rural San Rafael

**Tabla 22**

*Matriz de constatación de registros contables y documentos de sustento anticipos a contratistas 2019*

LIBRO DIARIO al 31 de diciembre de 2019				VALOR DEL ANTICIPO			VERIFICACIÓN DE ASPECTOS DE CONTROL				
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	SALDO DEBE	SALDO HABER	SITUACIÓN ACTUAL		TIPO DE GARANTÍA	DOCUMENTO DE SUSTENTO	OBSERVACIONES
							VIGENTE	LIQUIDADO			
5/2/2018	112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura / obra adoquinado	MCO-GADPRSR-002-2018	30.520,49	15.260,25						
5/2/2019	112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura / obra adoquinado	MCO-GADPRSR-002-2018		6.000,00						Fecha fin de la obra 28 de septiembre de 2018 entrega de planilla de liquidación, valor de anticipo pasa al año 2019.
27/2/2019	112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura / obra adoquinado	MCO-GADPRSR-002-2018		3.000,00				Buen uso de Anticipo	Acta de entrega recepción definitiva; contrato; planillas	
2/10/2018	112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura / pago planilla uno obra adoquinado	MCO-GADPRSR-002-2018			4.538,59					Pago planilla 1
19/3/2019	112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura / pago planilla uno obra adoquinado	MCO-GADPRSR-002-2018			10.721,66					
19/3/2019	112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura / pago planilla uno obra adoquinado	MCO-GADPRSR-002-2018			9.000,00					Pago planilla 3
<b>TOTAL</b>				<b>30.520,49</b>	<b>24.260,25</b>	<b>24.260,25</b>					

**Fuente:** Mayor general; auxiliares; documentos de sustento GAD Parroquial Rural San Rafael

### 4.3 Análisis y presentación de resultados del caso

Este apartado expone los resultados obtenidos del proceso de análisis de control interno y financiero de la información documental del GAD Parroquial Rural San Rafael concerniente al componente anticipos de fondos a servidores/as; proveedores de bienes y servicios y contratistas de obras de infraestructura en el período del 1 de enero del 2018 al 30 de junio del 2021.

#### 4.3.1 Filosofía institucional

A continuación, se presentan los principales aspectos relacionados con los datos, estructura y funcionamiento institucional del GAD Parroquial Rural San Rafael, con la finalidad de conocer el comportamiento organizacional de la entidad.

##### 4.3.1.1 Datos generales del GAD Parroquial Rural San Rafael.

**Tabla 23**

*Datos generales del GAD Parroquial Rural San Rafael*

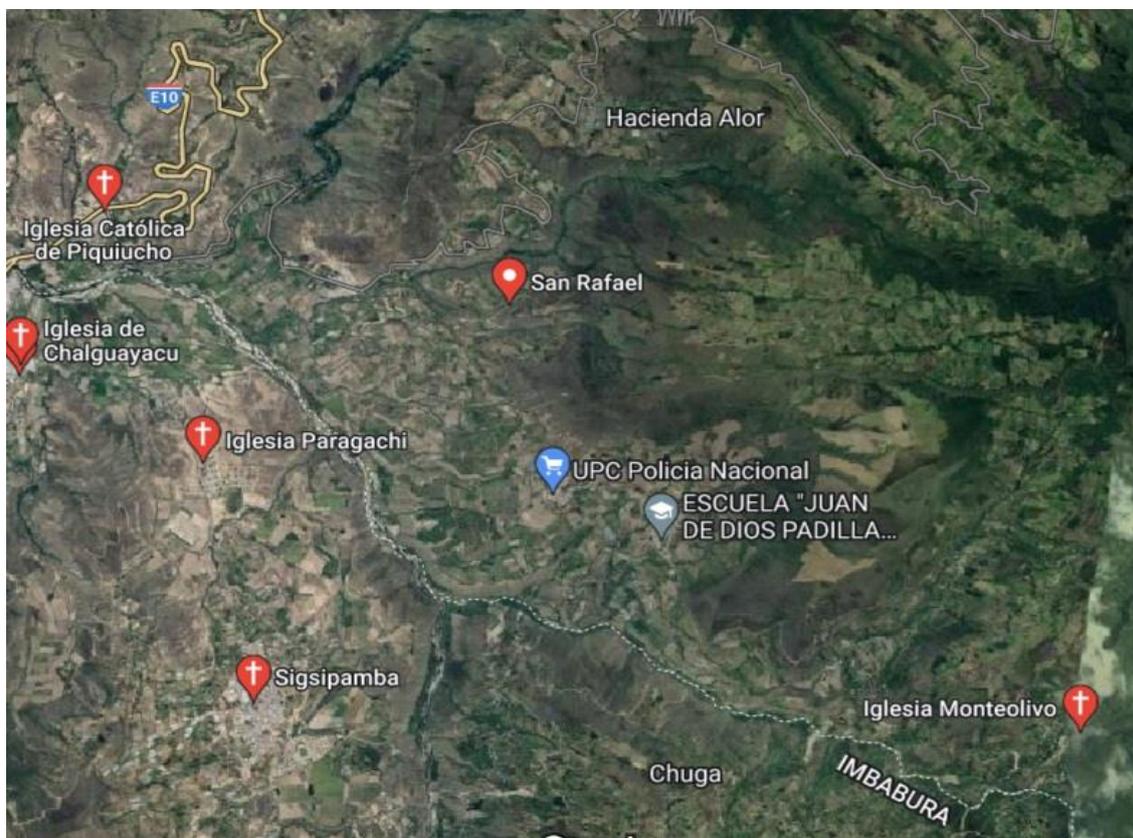
<b>DATOS GENERALES</b>	
<b>Institución:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Rafael
<b>RUC:</b>	0460022100001
<b>Autoridad:</b>	Sr. Dani Fernando Espinoza Delgado
<b>Provincia:</b>	Carchi
<b>Cantón:</b>	Bolívar
<b>Dirección:</b>	Parque Central – Parroquia San Rafael
<b>Teléfono:</b>	062 902-029
<b>E-mail:</b>	gadsanrafael1990@gmail.com

**Fuente:** GAD Parroquial Rural San Rafael

### 4.3.1.2 Ubicación geográfica.

**Figura 14**

*Ubicación geográfica GAD Parroquial San Rafael*



Fuente: Google MAPS

El GADPR San Rafael se encuentra ubicado en la cabecera de la parroquia San Rafael perteneciente al cantón Bolívar, provincia del Carchi, a 10 Km de la comunidad de Piquiucho, situada en la panamericana norte en el kilómetro 150. Cuenta con una superficie de 31.89 Km<sup>2</sup> y una población de 1.884 habitantes. La circunscripción territorial bajo la administración de la entidad limita al norte con la parroquia Los Andes y el cantón Bolívar; al sur con el río Escudillas y el cantón Pimampiro; al este con la parroquia Monte Olivo y al oeste con el río Apaquí.

### 4.3.1.3 Componentes institucionales.

**Tabla 24**

*Componentes institucionales*

<b>Logo institucional</b>	
<b>Misión</b>	Fortalecer el desarrollo productivo, agropecuario y social de los moradores de la parroquia San Rafael.
<b>Visión</b>	Ser una institución que ayude a solucionar los problemas de nuestra gente a través de la formulación de proyectos que represente frente a otros gobiernos seccionales los intereses de su pueblo.
<b>Objetivos institucionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar el incremento de la producción de bienes y servicios</li> <li>• Promover el acceso de la población a servicios de calidad</li> <li>• Potenciar el rescate la memoria e historia ancestral local</li> <li>• Gestionar la inversión en función de la planificación</li> <li>• Garantizar el ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo</li> <li>• Promover el desarrollo y la competitividad en las necesidades de movilidad, energía, transporte, tecnología de la información y comunicación.</li> </ul>
<b>Principios y valores</b>	<p>La institución promueve la práctica de los siguientes principios y valores institucionales en todas las actividades que realiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solidaridad</li> <li>• Honestidad</li> <li>• Compromiso de servicio a la sociedad</li> <li>• Lealtad</li> <li>• Equidad</li> <li>• Efectividad</li> <li>• Eficiencia</li> <li>• Mejoramiento continuo</li> </ul>

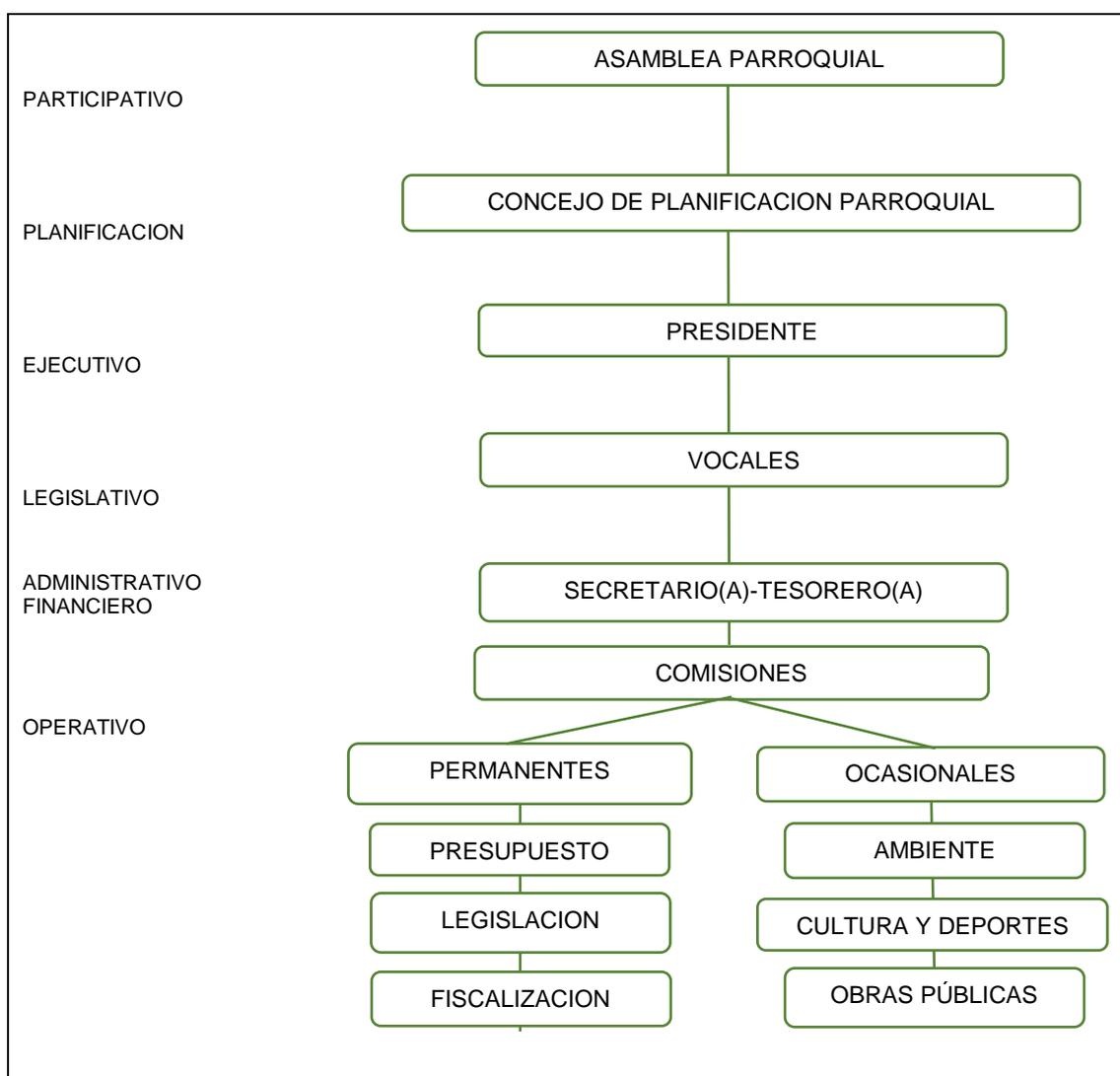
**Fuente:** GADPR San Rafael

#### 4.3.1.4 Estructura organizacional.

Se presenta la estructura organizacional del GAD Parroquial Rural San Rafael en el que se detalla la disposición jerárquica administrativa y operacional mediante la cual la entidad desarrolla las actividades de acuerdo con las competencias establecidas en la ley y dentro de la circunscripción territorial en la que ejerce la administración de los recursos públicos asignados.

**Figura 15**

*Estructura organizacional del GAD Parroquial Rural San Rafael*



Fuente: GADPR San Rafael

#### 4.3.1.5 Materialidad.

A continuación, se presenta la materialidad de las cuentas de anticipos de fondos a servidores/as; contratistas de obras de infraestructura y proveedores de bienes y servicios, con los montos generados por el GAD Parroquial Rural San Rafael en el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2021, y que han sido sometidos al análisis financiero respectivo.

**Tabla 25**

*Materialidad de las cuentas anticipos de fondos*

<b>PERÍODO</b>	<b>ANTICIPOS A SERVIDORES/AS</b>	<b>ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>ANTICIPOS DE CONTRATISTAS DE INFRAESTRUCTURA</b>
2018	\$ 827,24	\$ 156,52	\$ 10.721,66
2019	0,00	\$ 95,55	0,00
2020	0,00	\$ 1.732,72	0,00
2021	\$ 1.999,12	\$ 3.176,20	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.826,36</b>	<b>\$ 5.160,99</b>	<b>\$ 10.721,66</b>

**Fuente:** Estado de Situación Financiera GADPR San Rafael

### **4.3.2 Resultados del análisis**

En esta sección se exponen los resultados obtenidos de los análisis efectuados al componente anticipos de fondos del GAD Parroquial Rural San Rafael en el período del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2021.

#### **4.3.2.1 Falencias en los procedimientos de control interno de la cuenta anticipos de fondos.**

1. Los registros de las garantías entregadas por los contratistas no se encuentran debidamente detallados, lo que dificulta la verificación de los montos asignados para este efecto; inobservando el apartado 405-08 de la normativa de control interno de la Contraloría General del Estado, en el cual se dispone realizar los asientos pertinentes en el sistema de los anticipos de fondos otorgados a contratistas.
2. Los saldos de los auxiliares y mayores generales de las cuentas de anticipos de fondos a servidores/as; contratistas y proveedores no son conciliados de manera periódica, esto significa que no se verifica posibles diferencias o errores en el registro de los saldos contables de los mayores generales y los respectivos auxiliares. Inobservando el numeral 405-06 de la normativa de control interno de la Contraloría General del Estado, que señala la necesidad de conciliar los saldos de los auxiliares con los saldos de la cuenta de mayor general, para establecer las debidas correcciones y ajustes a posibles errores y diferencias en los saldos.

**Conclusiones:**

1. Se evidencian deficiencias en el control interno relacionadas con el registro de garantías de los contratistas de obras de infraestructura; generando datos incompletos y cifras poco confiables al no tener el sustento necesario de toda la documentación pertinente.
2. La ausencia de conciliaciones periódica de saldos dificulta que se puedan contrastar las cifras de los saldos contables con los respectivos auxiliares para determinar posibles desviaciones y establecer los ajustes requeridos en los anticipos a contratistas.

**Recomendaciones:**

1. Realizar verificaciones constantes de los registros de las garantías entregadas por los contratistas de obras de infraestructura e ingresar la información de manera oportuna en el sistema contable de la institución y de ser el caso en el sistema de contratación pública.
2. Efectuar de manera periódica la conciliación a las cuentas de anticipos de remuneraciones a servidores/as; anticipos a contratistas de obras de infraestructura y, proveedores de bienes y servicios con el propósito de identificar oportunamente diferencias o posibles errores de registro en los saldos contables de los mayores generales y los valores reflejados en los respectivos auxiliares.

#### 4.3.2.2 Falencias detectadas en la constatación de registros contables y documentos de sustento de la cuenta anticipos de fondos a servidores/as.

1. Ausencia de registros en los auxiliares respectivos de la cuenta anticipos de remuneraciones a servidores/as que no se corresponden con los valores contables observados en el mayor general del componente examinado; adicionalmente se detecta una diferencia mínima de \$ 0,08 USD en el rol del servidor D. Espinoza con relación al registro contable. A continuación, se presentan las inconsistencias identificadas en la respectiva conciliación.

**Tabla 26**

*Conciliación de saldos anticipos a servidores/as*

FECHA DEL ANTICIPO	SERVIDOR /A	VALOR DEL ANTICIPO SEGÚN MAYOR GENERAL	VALOR DESCUENTO SEGÚN AUXILIAR	DIFERENCIAS
17/5/2018	SERVIDOR 1-AG	1.000,00	0,00	1.000,00
20/1/2020	SERVIDOR 3-DE	2.540,00	2.539,92	0,08
16/3/2020	SERVIDOR 1-AG	578,36	0,00	578,36
15/1/2021	SERVIDOR 7-PC	840	0,00	840,00
18/1/2021	SERVIDOR 3-DE	1.270,00	0,00	1.270,00
18/1/2021	SERVIDOR 5-OE	1.260,00	0,00	1.260,00
3/6/2021	SERVIDOR 3-DE	1088,36	0,00	1.088,36

**Fuente:** Matriz de constatación de registros contables y documentos de sustento anticipos a servidores/as

**Elaborado por:** La autora

2. Solicitudes de anticipos de fondos realizadas antes de los 15 días de cada mes; inobservando lo dispuesto en el artículo 2 del reglamento interno de la institución; debido a la falta de control previo en el otorgamiento de los anticipos de remuneraciones; lo que genera inconsistencias en la aplicabilidad del reglamento interno.

3. Inconsistencias en los registros contables del anticipo otorgado al servidor Dani Espinoza el 1 de agosto de 2019 por un valor de \$ 1.230,38 USD con un descuento mensual de \$ 291.42 USD; sin embargo, en el libro diario existe un registro por \$ 246,00 USD efectuado en los meses respectivos; además, del anticipo realizado al servidor Juan Delgado el 12 de enero del 2018 por un monto de \$ 1.230,38 USD el mismo que fue registrado tardíamente el 22 de enero del mismo año; evidenciando inconvenientes en la ejecución de actividades de control que contribuyan al mejoramiento de los procedimientos contables; considerando el riesgo de generar inconsistencias en la información financiera.
  
4. Se verifica la existencia de un anticipo a servidores/as por un monto de \$ 1.088,36 USD otorgado sin haber recuperado previamente un anticipo anterior; inobservando al artículo 4 del reglamento interno de la entidad que señala la prohibición de aprobar anticipos cuando aún se encuentren vigentes otros anteriores en beneficio del mismo funcionario, esto significaría el descuido en la aplicación de la normativa interna que regula el otorgamiento de anticipos de remuneraciones.

### **Conclusión:**

1. Existen inconvenientes con el control documental de los auxiliares de anticipos de fondos, evidenciando que la información no es completa y suficiente para brindar soporte a las operaciones realizadas en este rubro.
  
2. La falta de aplicabilidad del artículo 2 del reglamento interno de anticipos de remuneraciones genera que se realicen procesos de solicitud antes de tiempo de acuerdo con la disposición normativa.
  
3. Se observa falencias en los procedimientos de registro de los valores correspondientes a los anticipos de sueldo realizados a los funcionarios de la

institución; de esta manera, se pone en riesgo la confiabilidad de la información financiera.

4. La inobservancia del artículo 4 del reglamento interno de anticipos de remuneraciones genera que se otorguen anticipos sin que antes se haya devengado completamente el fondo asignado anteriormente.

#### **Recomendaciones:**

1. Realizar conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas anticipos de remuneraciones a servidores/as y verificar de manera oportuna la confiabilidad de la documentación de sustento, con el propósito de asegurar la calidad de la información financiera.
2. Socializar el reglamento interno para el otorgamiento de anticipos de sueldos a todos los funcionarios con el objetivo de retroalimentar la información de los solicitantes y encargados del otorgamiento de los anticipos, de manera que se cumpla con lo dispuesto en la normativa interna de la institución.
3. Realizar una constatación periódica de los registros contables de la cuenta anticipos de fondos, con la finalidad de asegurar la calidad de evitar errores en las cifras presentadas y permitan análisis correctos de la información.
4. Verificar que los anticipos de fondos sean otorgados una vez se haya realizado el devengamiento del anticipo anterior.

#### 4.3.2.3 Falencias detectadas en la constatación de registros contables y documentos de la cuenta anticipos de fondos a contratistas de obras de infraestructura.

1. Liquidación tardía de la tercera planilla del contrato MCO-GADPRSR-001-2018 correspondiente a la obra de construcción del centro turístico emitida en abril de 2018 por un valor de \$ 8.477,72 USD efectuada el 28 de diciembre de 2018; además la segunda planilla del contrato MCO-GADPRSR-002-2018 correspondiente a una obra de adoquinado emitida el 28 de septiembre del 2018 por un valor de \$ 10.721,66 USD es liquidada tardíamente el 19 de marzo de 2019; esto demuestra la falta de planificación en la disponibilidad de los recursos económicos necesarios para realizar los pagos respectivos de las planillas de manera oportuna.

**Tabla 27**

*Liquidación de planillas contratistas de obras de infraestructura*

CONSTATACIÓN DE REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN DE SUSTENTO				
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	VALOR PLANILLAS
28/12/2018	112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura / tercera planilla obra construcción centro turístico	MCO-GADPRSR-001-2018	8.477,72
19/3/2019	112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura / pago planilla 1 obra adoquinado	MCO-GADPRSR-002-2018	10.721,66

**Fuente:** Matriz de constatación de registros contables y documentos de sustento anticipos a contratistas

**Elaborado por:** La autora

**Conclusión:**

1. Las deficiencias encontradas a través de la constatación de registros contables y documentos de sustento permiten identificar debilidades en la ejecución de los procesos de liquidación de planillas de los anticipos de fondos a contratistas de obras de infraestructura, generando un retraso en los pagos.

**Recomendaciones:**

1. Realizar una verificación periódica de los plazos para la entrega de las distintas etapas de las obras de infraestructura según lo estipulado en los contratos, de manera que se tenga presente la inmediatez en la disponibilidad de los recursos económicos que permita realizar pagos puntuales y liquidar a tiempo las planillas respectivas.

## CONCLUSIONES

- El desarrollo del estudio de caso permitió establecer los inconvenientes que presenta el GAD Parroquial Rural de San Rafael con relación al cumplimiento de la normativa vigente; de esta manera, se pudo evidenciar que se inobservan los Artículos 405-08 y 405-06 de la normativa de control interno de la Contraloría General del Estado que disponen el registro oportuno de los anticipos de fondos en el sistema contable y la conciliación de saldos de estos rubros. Además, se detectó la inaplicabilidad del Artículo 2 del reglamento interno que trata sobre el proceso de solicitud de anticipos de remuneraciones a servidores/as.
- Se determinó que los registros contables de los anticipos de fondos no cuentan con toda la documentación de sustento necesaria para un adecuado control de esta cuenta; debido a inconvenientes en la consistencia de los datos y cifras de los auxiliares individuales dificultando la generación de información completa y suficiente para brindar soporte a las operaciones realizadas en este rubro.
- Se observó que los procedimientos requeridos para ejecutar la liquidación de las planillas de anticipos a contratistas no fueron realizados de manera expedita y dentro del plazo estipulado en los contratos respectivos, lo condujo a liquidaciones tardías en los contratos de construcción del centro turístico y de la obra de adoquinado.

## RECOMENDACIONES

- Revisar permanentemente las disposiciones legales establecidas para el manejo y control de las cuentas de anticipos de fondos a servidores/as, proveedores y contratistas, con el propósito de mantener actualizado el conocimiento de los funcionarios del GAD Parroquial Rural de San Rafael acerca de las regulaciones y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. Además, de socializar el reglamento interno para el otorgamiento de anticipos de sueldos a todos los servidores y retroalimentar los posibles vacíos existentes que permitan fortalecer los procesos.
- Realizar conciliaciones de saldos y verificaciones periódicas de la documentación de sustento generada en las operaciones relacionadas con el otorgamiento de anticipos de fondos a servidores/as, proveedores y contratistas, con el propósito de establecer la consistencia en los datos y cifras de los auxiliares individuales respecto de los registros en el sistema contable; así obtener información financiera confiable.
- Ejecutar los procedimientos de liquidación de las planillas de pago de manera oportuna de acuerdo con las fechas establecidas en los contratos celebrados principalmente con los contratistas de obras de infraestructura, para lo cual se requiere realizar el seguimiento constante de la ejecución de los proyectos, con la finalidad de anticipar la entrega de las obras y evitar retrasos en la cancelación de los saldos pendientes.

## REFERENCIAS

- Benavente, C. (2019). *Implementación del sistema de control interno en las empresas de transporte. Tesis de Maestría*. Obtenido de Universidad Nacional del Altiplano:  
[http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/11744/Claudia\\_Jeannette\\_Benavente\\_Cusacani.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/11744/Claudia_Jeannette_Benavente_Cusacani.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Calle, G. (6 de marzo de 2020). *Sistema de control interno como herramienta de optimización de los procesos financieros de la empresa Austroseguridad Cía. Ltda.* Obtenido de Revista Científica Dominio de las Ciencias:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7351791>
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (31 de diciembre de 2019). *Capítulo IV Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural*. Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas . (2020). Obtenido de [https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal\\_a2/C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%ABlicas.pdf](https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal_a2/C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%ABlicas.pdf)
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2008). Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- COSO II. (2015). *Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno*. Obtenido de Deloitte:  
<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/COSO-Sesion1.pdf>
- Guzmán, C. (2017). *Control interno al proceso de recuperación de cartera vencida y su incidencia en gestión de tesorería del GAD Municipal de Urcuquí. Tesis de Maestría*. Obtenido de Universidad Técnica del Norte:  
<https://core.ac.uk/download/pdf/200324415.pdf>
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (2017). Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=2207&tipo=tradoc>
- López, A., & Pesántez, J. (abril de 2017). *Evaluación comparativa del sistema de control interno del sector comercial y del sector público del Cantón Morona*.

Obtenido de Revista Killkana Sociales:

[https://killkana.ucacue.edu.ec/index.php/killkana\\_social/article/view/12](https://killkana.ucacue.edu.ec/index.php/killkana_social/article/view/12)

Mendoza, W. (28 de octubre de 2018). *El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público*. Obtenido de Revista Científica Dominio de las Ciencias: <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/835>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Directrices de presupuesto*. Obtenido de e-SIGEF: [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/01/anexo\\_cierre\\_088.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/01/anexo_cierre_088.pdf)

Montiel, M. (2017). *La implementación del control interno fortalece la gobernabilidad en las alcaldías municipales en Colombia?* Obtenido de Revista Administración y Desarrollo: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6403441>

Normas de Control Interno de la CGE. (16 de diciembre de 2014). *Anticipos de fondos*. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_cge\\_12\\_nor\\_con\\_int\\_400\\_cge.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf)

Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas. (2021). *Anticipos de Fondos*. Obtenido de SINFIPI: [https://spryn.finanzas.gob.ec/esipren-web/archivos\\_html/file/MEF%20Normativa-tecnica-SINFIP-2021.pdf](https://spryn.finanzas.gob.ec/esipren-web/archivos_html/file/MEF%20Normativa-tecnica-SINFIP-2021.pdf)

Ramírez, A. (09 de junio de 2021). *Análisis de la aplicación del control interno en la administración pública*. Obtenido de Revista Polo del Conocimiento: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8017029>

## ANEXOS

## ANEXO A:

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
<b>I</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>53,425.64</b>	<b>52,088.88</b>
	<b>CORRIENTES</b>		
<b>111</b>	<b>Disponibilidades</b>	<b>39,220.80</b>	<b>22,035.38</b>
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	39,188.80	22,003.38
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	31,760.54	6,224.35
1110304	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal MIESS2015	7,428.26	15,779.03
11104	Banco Central del Ecuador Fondos de Prestamos y Donaciones - TE	32.00	32.00
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>95.55</b>	<b>11,705.42</b>
11201	Anticipos a Servidores Publicos	0.00	827.24
1120103	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	0.00	827.24
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	0.00	10,721.66
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	95.55	156.52
<b>124</b>	<b>Deudores Financieros</b>	<b>156.52</b>	<b>0.00</b>
12497	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	156.52	0.00
1249707	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresa	156.52	0.00
	<b>FIJOS</b>		
<b>141</b>	<b>Bienes de Administracion</b>	<b>13,952.77</b>	<b>18,348.08</b>
14101	Bienes Muebles	62,184.02	62,184.02
1410103	Mobiliarios	17,292.64	17,292.64
1410104	Maquinarias y Equipos	6,755.45	6,755.45
1410105	Vehículos	31,023.52	31,023.52
1410106	Herramientas	600.00	600.00
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	5,678.11	5,678.11
1410108	Bienes Artísticos y Culturales	564.30	564.30
1410109	Libros y Colecciones	270.00	270.00
14103	Bienes Inmuebles	1,200.00	1,200.00
1410301	Terrenos	1,200.00	1,200.00
14199	Depreciación Acumulada	-49,431.25	-45,035.94
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-11,319.66	-8,409.78
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-4,865.86	-4,119.65
1419905	Depreciación Acumulada de Vehículos	-27,921.16	-27,921.16
1419906	Depreciación Acumulada de Herramientas	-540.80	-532.80
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-4,396.87	-3,809.55
1419908	Depreciación Acumulada de Bienes Artísticos y Culturales	-143.90	0.00

ANEXO B:

**GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de diciembre del 2020

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>90,419.74</b>	<b>53,425.64</b>
	<b>CORRIENTES</b>		
<b>111</b>	<b>Disponibilidades</b>	<b>76,386.31</b>	<b>39,220.80</b>
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	76,354.31	39,188.80
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	59,713.59	31,760.54
1110304	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal MIESS2015	16,640.72	7,428.26
11104	Banco Central del Ecuador Fondos de Prestamos y Donaciones - TE	32.00	32.00
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>1,732.72</b>	<b>95.55</b>
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	1,732.72	95.55
<b>124</b>	<b>Deudores Financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>156.52</b>
12497	Anticipos de Fondos de Anos Anteriores	0.00	156.52
1249707	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresa	0.00	156.52
	<b>FLJOS</b>		
<b>141</b>	<b>Bienes de Administracion</b>	<b>12,300.71</b>	<b>13,952.77</b>
14101	Bienes Muebles	62,625.42	62,184.02
1410103	Mobiliarios	17,734.04	17,292.64
1410104	Maquinarias y Equipos	6,755.45	6,755.45
1410105	Vehiculos	31,023.52	31,023.52
1410106	Herramientas	600.00	600.00
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	5,678.11	5,678.11
1410108	Bienes Artisticos y Culturales	564.30	564.30
1410109	Libros y Colecciones	270.00	270.00
14103	Bienes Inmuebles	1,200.00	1,200.00
1410301	Terrenos	1,200.00	1,200.00
14199	Depreciación Acumulada	-51,524.71	-49,431.25
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-12,767.73	-11,319.66
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-5,128.42	-4,865.86
1419905	Depreciación Acumulada de Vehículos	-27,921.16	-27,921.16
1419906	Depreciación Acumulada de Herramientas	-540.80	-540.80
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-4,779.70	-4,396.87
1419908	Depreciación Acumulada de Bienes Artísticos y Culturales	-143.90	-143.90
1419909	Depreciación Acumulada de Libros y Colecciones	-243.00	-243.00
	<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>		
<b>151</b>	<b>Inversiones en Obras en Proceso</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

ANEXO C:

**GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL**  
**MAYOR GENERAL**

Desde : 01/ene/2018

Hasta : 31/dic/2018

CUENTA : Anticipos de Remuneraciones Tipo A

CÓDIGO : 112.01.01

FECHA	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
01 - 05	ANTICIPO SUELDO SECRE	36	F	710.13	0.00	710.13
01 - 22	anticipo sueldo presidente	40	F	1,230.38	0.00	1,940.51
02 - 01	PAGO SECRETARIA ENERO	122	F	0.00	355.07	1,585.44
02 - 01	PAGO PRESIDENTE ENERO	127	F	0.00	1,230.38	355.06
02 - 22	impuesto a la renta enero	261	F	2.00	0.00	357.06
02 - 28	PAGO SECRETARIA febrero	160	F	0.00	355.06	2.00
02 - 28	pago ies inversion	169	F	3.09	0.00	5.09
03 - 05	pago iess inversion servidores enero ajuste	220	F	4.29	0.00	9.38
04 - 02	pago de impuestos I/R mes de febrero	340	F	13.21	0.00	22.59
05 - 03	anticipo mora bede abril	343	F	2.94	0.00	25.53
07 - 13	pago impuestos I/R sri mayo	568	F	2.82	0.00	28.35
07 - 13	impuestos I/R mes de junio	569	F	0.00	0.01	28.34
12 - 28	pago sueldo JORNALERO ROJAS dic	1,006	F	0.00	14.17	14.17
12 - 28	pago JORNALERO FOLLECO dic	1,007	F	0.00	14.17	0.00
<b>TOTALES:</b>				<b>1,968.86</b>	<b>1,968.86</b>	<b>0.00</b>

CUENTA : Anticipos de Remuneraciones Tipo C

CÓDIGO : 112.01.03

FECHA	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
01 - 03	ANTICIPO SECRE IES	37	F	70.59	0.00	70.59
02 - 05	anticipo ies secretaria	89	F	70.59	0.00	141.18
02 - 05	ANTICIPO PRESIDENTE	133	F	2,460.76	0.00	2,601.94
02 - 26	anticipo vocal dani	152	F	813.80	0.00	3,415.74
03 - 05	anticipo prestamo secretaria ies	217	F	70.59	0.00	3,486.33
03 - 22	anticipo vocal chiles	192	F	813.80	0.00	4,300.13
03 - 28	PAGO DANI marzo	207	F	0.00	100.00	4,200.13
04 - 03	anticipo ies	286	F	70.59	0.00	4,270.72
05 - 03	pago PRESIDENTE abril	356	F	0.00	273.42	3,997.30
05 - 03	PAGO DANI abril	358	F	0.00	100.00	3,897.30
05 - 03	PAGO chiles abril	359	F	0.00	100.00	3,797.30
05 - 03	prestamo ies guzman	368	F	70.59	0.00	3,867.89
05 - 17	anticipo sueldo secretaria	378	F	1,000.00	0.00	4,867.89
06 - 04	anticipo prestamos ies	427	F	70.59	0.00	4,938.48
07 - 03	anticipo prestamo ies	548	F	70.59	0.00	5,009.07
07 - 03	pago PRESIDENTE mayo	549	F	0.00	273.42	4,735.65
07 - 03	PAGO SECRETARIA mayo y junio	550	F	0.00	100.00	4,635.65
07 - 03	PAGO DANI mayo y junio	551	F	0.00	200.00	4,435.65
07 - 03	PAGO chiles mayo y junio	552	F	0.00	200.00	4,235.65
07 - 03	pago PRESIDENTE JUNIO	595	F	0.00	273.42	3,962.23
08 - 08	prestamo quirografario guzman	622	F	70.59	0.00	4,032.82
08 - 08	prestamo quirografario folleco	623	F	20.93	0.00	4,053.75
08 - 13	sueldo PRESIDENTE JULIO	640	F	0.00	273.42	3,780.33
08 - 13	PAGO SECRETARIA julio	641	F	0.00	386.00	3,394.33
08 - 13	PAGO DANI julio	642	F	0.00	100.00	3,294.33
08 - 13	PAGO chiles julio	643	F	0.00	100.00	3,194.33
08 - 28	sueldo PRESIDENTE agosto	677	F	0.00	273.42	2,920.91
08 - 28	PAGO DANI agosto	679	F	0.00	100.00	2,820.91

11

08 - 28	PAGO chiles agosto	680	F	0.00	100.00	2,720.91
09 - 03	prestamo folleco mes de agosto	689	F	20.49	0.00	2,741.40
09 - 03	prestamo guzman	690	F	70.59	0.00	2,811.99
09 - 28	PAGO DANI sep	718	F	0.00	100.00	2,711.99
09 - 28	PAGO chiles sep	719	F	0.00	100.00	2,611.99
10 - 02	pago JORNALERO FOLLECO septiembre	815	F	0.00	41.42	2,570.57
10 - 02	sueldo PRESIDENTE septiembre	816	F	0.00	273.42	2,297.15
10 - 03	anticipo prestamos ies empleados mes sep	824	F	136.10	0.00	2,433.25
10 - 29	pago EDUCADORA CASTILLO octub	872	F	0.00	20.33	2,412.92
11 - 05	anticipos prestamos servidores piublicos	884	F	134.38	0.00	2,547.30
11 - 05	PAGO DANI oct	886	F	0.00	100.00	2,447.30
11 - 05	pago JORNALERO FOLLECO oct	890	F	0.00	20.33	2,426.97
11 - 29	pago EDUCADORA CASTILLO descuento	1,049	F	0.00	112.11	2,314.86
12 - 03	anticipos prestamos servidores piublicos	958	F	134.21	0.00	2,449.07
12 - 04	PAGO DANI nov	945	F	0.00	13.80	2,435.27
12 - 04	pago JORNALERO FOLLECO nov	950	F	0.00	20.17	2,415.10
12 - 04	pago vocal monica del 1 al 14 oct y del 15 al	952	F	0.00	100.00	2,315.10
12 - 28	sueldo PRESIDENT dic	1,000	F	0.00	113.80	2,201.30
12 - 28	PAGO SECRETARIA dic	1,001	F	0.00	514.00	1,687.30
12 - 28	pago JORNALERO FOLLECO dic	1,007	F	0.00	39.82	1,647.48
12 - 31	liquidacion de presidente anterior salida por fall	1,083	F	0.00	820.24	827.24
	<b>TOTALES:</b>			<b>6,169.78</b>	<b>5,342.54</b>	<b>827.24</b>

CUENTA: Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura

CÓDIGO: 112.03

FECHA	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
01 - 24	Anticipo obra centro turístico San Rafael	41	F	34,141.88	0.00	34,141.88
02 - 05	ANTICIPO OBRA ADOQUINADO	132	F	15,260.25	0.00	49,402.13
05 - 03	Pago primera planilla obra construcción centro	367	F	0.00	11,332.67	38,069.46
08 - 13	PAGO SEGUNDA planilla obra construcción	657	F	0.00	14,331.49	23,737.97
10 - 02	Pago planilla uno obra adoquinado el rosal	823	F	0.00	4,538.59	19,199.38
12 - 28	Tercera planilla obra construcción centro	1,024	F	0.00	8,477.72	10,721.66
	<b>TOTALES:</b>			<b>49,402.13</b>	<b>38,680.47</b>	<b>10,721.66</b>

CUENTA: Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios

CÓDIGO: 112.05

FECHA	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
02 - 05	PAGO facturas combustible	136	F	0.00	15.50	-15.50
02 - 16	ANTICIPO MATERIALES	138	F	1,200.00	0.00	1,184.50
02 - 23	ANTICIPO MATERIALES CENTRO	149	F	800.00	0.00	1,984.50
03 - 09	Anticipo agosto material	171	F	2,271.97	0.00	4,256.47
03 - 09	Facturas de adquisición de materiales para	178	F	0.00	186.62	4,069.85
03 - 09	Facturas de adquisición de materiales para	179	F	0.00	4,085.35	-15.50
03 - 14	Combustible	181	F	200.00	0.00	184.50
05 - 01	PAGO facturas combustible FEB Y MARZO	534	F	0.00	209.13	-24.63
05 - 03	Anticipo combustible	354	F	300.00	0.00	275.37
05 - 03	PAGO facturas combustible ABRIL	535	F	0.00	76.00	199.37
05 - 15	Anticipo artista jornada cultural	370	F	500.00	0.00	699.37
05 - 16	Anticipo proveedor actualización sistema	371	F	152.40	0.00	851.77
05 - 16	Anticipo combustible	372	F	200.00	0.00	1,051.77
05 - 21	Anticipo cuota BDE	436	F	987.57	0.00	2,039.34
05 - 31	Pago facturas combustible MAYO	390	F	0.00	141.52	1,897.82
06 - 01	Pago cuota BDE MAYO	438	F	0.00	987.57	910.25

12

06 - 06	PAGO artista en jornadas culturales de la	403	F	0.00	500.00	410.25
06 - 28	Facturas combustible JUNIO	412	F	0.00	102.50	307.75
07 - 03	Anticipo combustible	557	F	200.00	0.00	507.75
07 - 20	Anticipo BEDE	563	F	522.00	0.00	1,029.75
07 - 30	Facturas combustible	567	F	0.00	32.50	997.25
08 - 07	Pago cuota BDE Julio	615	F	0.00	522.00	475.25
08 - 09	Servicio de actualización de sistema contable	635	F	0.00	152.40	322.85
08 - 13	Anticipo combustible	639	F	100.00	0.00	422.85
08 - 23	Facturas combustible	686	F	85.50	0.00	508.35
09 - 03	Facturas combustible	696	F	0.00	43.80	464.55
09 - 03	Facturas combustible	698	F	0.00	100.00	364.55
09 - 03	Facturas combustible	700	F	0.00	18.00	346.55
09 - 11	Impuestos IVA agosto	806	F	0.00	0.02	346.53
09 - 24	Pago impuestos I/R SRI agosto	805	F	0.00	0.01	346.52
11 - 05	Anticipo combustible	899	F	100.00	0.00	446.52
11 - 16	Pago impuestos I/R SRI oct	1,072	F	0.01	0.00	446.53
11 - 30	Facturas combustible	914	F	0.00	90.01	356.52
12 - 04	Anticipo combustible	953	F	100.00	0.00	456.52
12 - 28	Facturas combustible	1,020	F	0.00	100.00	356.52
12 - 28	Facturas combustible	1,021	F	0.00	100.00	256.52
12 - 28	Facturas combustible	1,022	F	0.00	100.00	156.52
	<b>TOTALES:</b>			<b>7,719.45</b>	<b>7,562.93</b>	<b>156.52</b>

## ANEXO D:

## GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

## DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2018 Hasta: 31/dic/2018

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCION PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
01 - 01	213.77.01 111.03.01	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- comision bancaria --	4	F	0.10	0.10			
01 - 02	611.09 618.01	Patrimonio Gobiernos Seccionales Resultados Ejercicios Anteriores -- capitalizacion de resultado de ejercicio anteriores --	2	J	145,879.94	145,879.94			
01 - 02	639.52 611.09	Actualizacion del Patrimonio Patrimonio Gobiernos Seccionales -- ajuste de patrimonio --	270	J	145,879.94	145,879.94			
01 - 02	124.98.01 629.52	Cuentas por Cobrar Anos Anteriores Ajustes de Ejercicios Anteriores -- ajuste de cuentas por cobrar --	271	J	947.11	947.11			
01 - 03	224.98.01 213.98	Cuentas por Pagar de Anos Anteriores Cuentas por Pagar de Anos Anteriores -- pago obligaciones ies diciembre --	17	F	1,742.75	1,742.75	9701010	De Cuentas por Pagar	1,742.75
01 - 03	213.98 111.03.01	Cuentas por Pagar de Anos Anteriores Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago obligaciones ies diciembre --	18	F	1,742.75	1,742.75			
01 - 03	112.01.03 111.03.01	Anticipos de Remuneraciones Tipo C Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- ANTICIPO SECRE IES --	37	F	70.59	70.59			

2

## GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

## DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2018 Hasta: 31/dic/2018

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCION PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
01 - 05	112.01.01 111.03.01	Anticipos de Remuneraciones Tipo A Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- ANTICIPO SUELDO SECRE --	36	F	710.13	710.13			
01 - 05	152.31.01.002 213.73.01	Agua Potable C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor -- factura de aguan potable --	44	F	7.50	7.50	7301010	Agua Potable	7.50
01 - 09	152.31.01.002 213.73.01	Agua Potable C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor -- factura de aguan potable --	45	F	4.70	4.70	7301010	Agua Potable	4.70
01 - 09	152.31.01.002 213.73.01	Agua Potable C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor -- factura de aguan potable cibv --	222	F	2.00	2.00	7301010	Agua Potable	2.00
01 - 11	152.40.03.002 213.77.01	Comisiones Bancarias Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion -- comision bancaria --	5	F	0.10	0.10	7702030	Comisiones Bancarias	0.10
01 - 11	213.77.01 111.03.01	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- comision bancaria --	6	F	0.10	0.10			
01 - 14	151.31.04.002 213.73.01	Energia Electrica C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor -- FACTURAS ENERGIA ELECTRICA --	134	F	14.99	14.99	7301040	Energia Electrica	14.99

3

## GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

## DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2018

Hasta: 31/dic/2018

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
01 - 19	152.32.01.002	Transporte de Personal	38	F	1,000.00		7302010	Transporte de Personal	1,000.00
	213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor				990.00			
	213.73.02	C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta -- pago de transporte a la ciudad de guayaquil con todos los servidores publicos del gad --				10.00			
01 - 19	213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	39	F	990.00				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago de transporte a la ciudad de guayaquil con todos los servidores publicos del gad --				990.00			
01 - 22	152.40.03.002	Comisiones Bancarias	13	F	0.10		7702030	Comisiones Bancarias	0.10
	213.77.01	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion -- comision bancaria --				0.10			
01 - 22	213.77.01	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion	14	F	0.10				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- comision bancaria --				0.10			
01 - 22	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	19	F	722.14				
	213.77.01	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion			15.39				
	213.96	Cuentas por Pagar Amortizacion de la Deuda Publica			2,440.69				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago cuota BDE ENERO --				3,178.22			
01 - 22	112.01.01	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	40	F	1,230.38				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- anticipo sueldo presidente --				1,230.38			

5

## GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

## DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2018

Hasta: 31/dic/2018

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
01 - 22	151.40.03.002	Comisiones Bancarias	92	F	15.39		7702030	Comisiones Bancarias	15.39
	223.01.01	Creditos del Sector Publico Financiero			2,440.69		9602010	Al Sector Publico Financiero	2,440.69
	635.02.01.002	Intereses al Sector Publico Financiero			722.14		5602010	Sector Publico Financiero	722.14
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros				722.14			
	213.77.01	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion				15.39			
	213.96	Cuentas por Pagar Amortizacion de la Deuda Publica -- pago cuota BDE ENERO --				2,440.69			
01 - 23	224.98.01	Cuentas por Pagar de Anos Anteriores	20	F	92.45		9701010	De Cuentas por Pagar	92.45
	213.98	Cuentas por Pagar de Anos Anteriores -- PAGO 5 POR MIL DIC 2017 --				92.45			
01 - 23	213.98	Cuentas por Pagar de Anos Anteriores	21	F	92.45				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- PAGO 5 POR MIL DIC 2017 --				92.45			
01 - 24	152.40.03.002	Comisiones Bancarias	15	F	0.20		7702030	Comisiones Bancarias	0.20
	213.77.01	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion -- comision bancaria --				0.20			
01 - 24	213.77.01	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion	16	F	0.20				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- comision bancaria --				0.20			
01 - 24	112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	41	F	34,141.88				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- anticipo obra centro turistico san rafael --				34,141.88			

6

## GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

## DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2018

Hasta: 31/dic/2018

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCION PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
02 - 01	151.58.02.002 213.78	A Entidades Descentralizadas y Autonomas Cuentas por Pagar Transferencias para Inversion -- TRANSFERENCIA AL MUNICIPIO CONVENIO DEPORTIVO --	120	F	1,320.00	1,320.00	7801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	1,320.00
02 - 01	213.78 111.03.01	Cuentas por Pagar Transferencias para Inversion Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- TRANSFERENCIA AL MUNICIPIO CONVENIO DEPORTIVO --	121	F	1,320.00	1,320.00			
02 - 01	213.51.01 213.51.05 111.03.01	C x P Gastos en Personal - Liquido C x P Gastos en Personal - fondos de reserva Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	122	F	649.07 61.06	355.06			
	<b>112.01.01</b>	<b>Anticipos de Remuneraciones Tipo A</b> <b>-- PAGO SECRETARIA ENERO --</b>				<b>355.07</b>			
02 - 01	213.51.01 213.51.05 111.03.01	C x P Gastos en Personal - Liquido C x P Gastos en Personal - fondos de reserva Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- PAGO DANI ENERO --	123	F	371.91 34.99	406.90			
02 - 01	213.51.01 213.51.05 111.03.01	C x P Gastos en Personal - Liquido C x P Gastos en Personal - fondos de reserva Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- PAGO CHILES ENERO --	124	F	371.91 34.99	406.90			

17

## GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

## DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2018

Hasta: 31/dic/2018

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCION PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
02 - 01	213.51.01 213.51.05 111.03.01	C x P Gastos en Personal - Liquido C x P Gastos en Personal - fondos de reserva Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- PAGO CHANDI ENERO --	125	F	371.91 34.99	406.90			
02 - 01	213.51.01 213.51.05 111.03.01	C x P Gastos en Personal - Liquido C x P Gastos en Personal - fondos de reserva Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- PAGO ULCUNAGO ENERO --	126	F	371.91 34.99	406.90			
02 - 01	213.51.01 213.51.05 <b>112.01.01</b>	C x P Gastos en Personal - Liquido C x P Gastos en Personal - fondos de reserva <b>Anticipos de Remuneraciones Tipo A</b> <b>-- PAGO PRESIDENTE ENERO --</b>	127	F	1,124.59 105.79	<b>1,230.38</b>			
02 - 01	213.73.01 213.73.05 111.03.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor C x P Bienes y Servicios Inversion 30% Proveedor Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- aporte para amplificacion de las jornadas culturales de la cabecera parroquial san rafael --	128	F	966.00 50.00	1,016.00			
02 - 01	213.73.01 111.03.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- PAGO factura de agua potable --	129	F	4.70	4.70			
02 - 01	224.98.01 213.98	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Cuentas por Pagar de Años Anteriores -- FACTURA DE ASEO 2017 --	130	F	29.03	29.03	9701010	De Cuentas por Pagar	29.03

18

## GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2018

Hasta: 31/dic/2018

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
02 - 05	213.51.03 213.51.04 111.03.01	C x P Gastos en Personal - IESS Personal C x P Gastos en Personal - IESS Patronal Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago ies enero junta --	88	F	421.70 429.08	850.78			
02 - 05	112.01.03 111.03.01	Anticipos de Remuneraciones Tipo C Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- anticipo ies secretaria --	89	F	70.59	70.59			
02 - 05	112.03 111.03.01	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- ANTICIPO OBRA ADOQUINADO --	132	F	15,260.25	15,260.25			
02 - 05	112.01.03 111.03.01	Anticipos de Remuneraciones Tipo C Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- ANTICIPO PRESIDENTE --	133	F	2,460.76	2,460.76			
02 - 05	213.73.01 111.03.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- FACTURAS ENERGIA ELECTRICA --	135	F	14.99	14.99			

20

## GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2018

Hasta: 31/dic/2018

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
02 - 22	213.73.01 213.73.05 111.03.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor CaP Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago factura de grupos de musicos EVENTOS CULTURAL CALDERA --	156	F	2,053.57 80.36	2,133.93			
02 - 22	151.32.04.001 151.32.04.002 213.73.01 213.73.02 213.73.03 213.73.04	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta CaP Bienes y Servicios Inversión 70% Proveedor CaP Bienes y Servicios Inversión 30% SRI -- adquisicion de comprobantes de egreso para usos de la institucion --	157	F	6.12 51.00	50.49 0.51 4.28 1.84	7302040 7302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones	6.12 51.00
02 - 22	112.01.01 213.73.02 213.73.02 111.03.01	Anticipos de Remuneraciones Tipo A C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- impuesto a la renta enero --	261	F	2.00 10.00 20.00	32.00			
02 - 22	213.73.06 111.03.01	C x P Bienes y Serv. Inversion 70% SRI Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago de iva --	262	F	84.00	84.00			
02 - 23	152.40.03.002 213.77.01	Comisiones Bancarias Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion -- comision bancaria --	80	F	0.20	0.20	7702030	Comisiones Bancarias	0.20

28

## GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

## DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2018

Hasta: 31/dic/2018

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	Ejecución Presupuestaria		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
02 - 23	213.77.01 111.03.01	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- comision bancaria --	81	F	0.20	0.20			
02 - 23	112.05 111.03.01	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- ANTICIPO MATERIALES CENTRO INFANTIL AGUSTO --	149	F	800.00	800.00			
02 - 26	152.40.03.002 213.77.01	Comisiones Bancarias Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion -- comision bancaria --	82	F	0.40	0.40	7702030	Comisiones Bancarias	0.40
02 - 26	213.77.01 111.03.01	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- comision bancaria --	83	F	0.40	0.40			
02 - 26	112.01.03 111.03.01	Anticipos de Remuneraciones Tipo C Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- anticipo vocal dani --	152	F	813.80	813.80			
02 - 26	213.73.01 111.03.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- FACTURAS ENERGIA ELECTRICA --	154	F	36.22	36.22			

29

## GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

## DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2018

Hasta: 31/dic/2018

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	Ejecución Presupuestaria		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
05 - 03	213.71.01 213.71.05 111.03.01	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor C x P Gastos en Personal para Inversion fondos de reserva Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago sueldo JORNALERO ROIAS abril --	362	F	341.80 32.15	373.95			
05 - 03	213.71.01 213.71.05 111.03.01	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor C x P Gastos en Personal para Inversion fondos de reserva Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago JORNALERO FOLLECO abril --	363	F	398.48 37.49	435.97			
05 - 03	213.73.01 213.73.05 111.03.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor C x P Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- PAGO EVENTOS CULTURAL CALDERA --	365	F	2,327.50 85.50	2,413.00			
05 - 03	213.75.01 213.75.03 111.03.01 112.03	C x P Obras Publicas - Proveedor C x P Obras Públicas 70% Proveedor Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura -- pago primera planilla obra construccion centro turistico segunda etapa --	367	F	22,438.69 1,903.89	13,009.91 11,332.67			
05 - 03	112.01.03 111.03.01	Anticipos de Remuneraciones Tipo C Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- prestamo ies guzman --	368	F	70.59	70.59			

79

## GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2018

Hasta: 31/dic/2018

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCION PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
08 - 13	151.12.04.002 213.71.01	Decimocuarto Sueldo C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor -- pago de decimo cuarto promotores --	653	F	772.00	772.00	7102040	Decimocuarto Sueldo	772.00
08 - 13	213.71.01 111.03.01	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago de decimo cuarto promotores --	654	F	772.00	772.00			
08 - 13	213.75.01 213.75.03 111.03.01 <b>112.03</b>	C x P Obras Publicas - Proveedor CaP Obras Públicas 70% Proveedor Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA <b>Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura</b> -- PAGO SEGUNDA planilla obra construccion centro turistico segunda etapa --	657	F	21,923.80 2,407.69	10,000.00 <b>14,331.49</b>			
08 - 13	151.12.04.002 213.71.01	Decimocuarto Sueldo C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor -- pago de decimo cuarto educadoras desarrolloinfantil --	746	F	2,702.00	2,702.00	7102040	Decimocuarto Sueldo	2,702.00
08 - 13	213.71.01 111.03.04	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal MIESS2015 -- pago de decimo cuarto educadoras desarrolloinfantil --	747	F	2,702.00	2,702.00			

139

## GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2018

Hasta: 31/dic/2018

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCION PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
10 - 02	213.71.01 213.71.05 111.03.01	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor C x P Gastos en Personal para Inversion fondos de reserva Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago sueldo JORNALERO ROJAS sep --	817	F	341.80 32.15	373.95			
10 - 02	213.73.01 111.03.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago de energia electrica --	819	F	120.00	120.00			
10 - 02	213.73.01 111.03.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago trasporte incentivo danza y samba --	820	F	400.00	400.00			
10 - 02	213.73.01 213.73.08 111.03.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor C x P Bienes y Serv. Inversion 100% Proveedor Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago de servicio telefonico mas internet mes de agosto --	822	F	146.13 17.54	163.67			
10 - 02	213.75.01 213.75.03 111.03.01 <b>112.03</b>	C x P Obras Publicas - Proveedor CaP Obras Públicas 70% Proveedor Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA <b>Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura</b> -- pago planilla uno obra adoquinado el rosal --	823	F	8,986.41 762.48	5,210.30 <b>4,538.59</b>			

176

## GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

## DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2018

Hasta: 31/dic/2018

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
11 - 05	213.75.01 111.03.01	C x P Obras Publicas - Proveedor Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- tercera planilla obra construccion centro turistico segunda etapa --	902	F	5,000.00	5,000.00	7501070	Construcciones y Edificaciones	5,000.00
11 - 05	151.32.05.001 151.32.05.002 213.73.01 213.73.02 213.73.05 213.73.06	Espectaculos Culturales y Sociales Espectaculos Culturales y Sociales C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta CxP Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor C x P Bienes y Serv. Inversion 70% SRI -- PAGO banda de pueblo nov san rafael --	903	F	60.00 500.00 490.00 10.00 18.00 42.00		7302050 7302050	Espectaculos Culturales y Sociales Espectaculos Culturales y Sociales	60.00 500.00
11 - 05	213.73.01 213.73.05 111.03.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor CxP Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- PAGO banda de pueblo nov san rafael --	904	F	490.00 18.00	508.00			
11 - 05	151.32.35.001 151.32.35.002 213.73.01 213.73.02 213.73.05 213.73.06	Servicio de Alimentacion Servicio de Alimentacion C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta CxP Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor C x P Bienes y Serv. Inversion 70% SRI -- alimentacion cibv octubre --	1,031	F	279.08 2,325.65	2,279.14 46.51 83.72 195.36	7302350 7302350	Servicio de Alimentación Servicio de Alimentación	279.08 2,325.65
11 - 06	152.40.03.002 213.77.01	Comisiones Bancarias Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion -- comision bancaria --	905	F	0.80	0.80	7702030	Comisiones Bancarias	0.80

196

## GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

## DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2018

Hasta: 31/dic/2018

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
12 - 28	213.73.01 213.73.08 112.05	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor C x P Bienes y Serv. Inversion 100% Proveedor Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios -- facturas combustible --	1,022	F	89.29 10.71	100.00			
12 - 28	213.75.01 213.75.03 111.03.01 112.03	C x P Obras Publicas - Proveedor CxP Obras Públicas 70% Proveedor Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura -- tercera planilla obra construccion centro turistico segunda etapa --	1,024	F	13,828.80 1,682.44	7,033.52 8,477.72			
12 - 28	151.11.05.002 151.16.01.002 151.16.02.002 213.71.01 213.71.03 213.71.04 213.71.05	Remuneraciones Unificadas Aporte Patronal Fondo de Reserva C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor C x P Gastos en Personal - IESS C x P Gastos en Personal - IESS personal C x P Gastos en Personal para Inversion fondos de reserva -- ROL DE PAGOS EDUCADORA CASTILLO dic --	1,042	F	387.52 45.15 32.28	343.15 45.15 44.37 32.28	7101050 7106010 7106020	Remuneraciones Unificadas Aporte Patronal Fondo de Reserva	387.52 45.15 32.28

229

## GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2019

Hasta: 31/dic/2019

FECHA	CODIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCION PRESUPUESTARIA		
							CODIGO	DENOMINACION	DEVENG.
01 - 01			1	A					
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA			6,224.35		3701010	De Fondos Gobierno Central	6,224.35
	111.03.04	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal MIESS2015			15,779.03		3701020	De Fondos de Autogestion	15,779.03
	111.04	Banco Central del Ecuador Fondos de Prestamos y Donaciones - TE			32.00				
	112.01.03	Anticipos de Remuneraciones Tipo C			827.24				
	124.97.07	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresa			156.52				
	124.97.08	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresa			10,721.66				
	141.01.03.002	Mobiliarios			17,292.64				
	141.01.04.002	Maquinarias y Equipos			6,755.45				
	141.01.05.002	Vehiculos			31,023.52				
	141.01.06.002	Herramientas			600.00				
	141.01.07.002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos			5,678.11				
	141.01.08.002	Bienes Artisticos y Culturales			564.30				
	141.01.09.002	Libros y Colecciones			270.00				
	141.03.01.002	Terrenos			1,200.00				
	618.01	Resultados Ejercicios Anteriores			164,155.17				
	141.99.03.002	Depreciacion Acumulada de Mobiliarios				8,409.78			
	141.99.04.002	Depreciacion Acumulada de Maquinarias y Equipos				4,119.65			
	141.99.05.002	Depreciacion Acumulada de Vehiculos				27,921.16			
	141.99.06.002	Depreciacion Acumulada de Herramientas				532.80			
	141.99.07.002	Depreciacion Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informatico				3,809.55			
	141.99.09.002	Depreciacion Acumulada de Libros y Colecciones				243.00			
	223.01.01	Creditos del Sector Publico Financiero				83,540.95			
	224.98.01	Cuentas por Pagar de Años Anteriores				11,925.35			
	611.09	Patrimonio Gobiernos Seccionales				120,777.75			
		-- apertura --							

## GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

## DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2019 Hasta: 31/dic/2019

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
02 - 05			65	F					
	213.51.01	C x P Gastos en Personal - Liquido			371.91				
	213.51.05	C x P Gastos en Personal - fondos de reserva			34.99				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago sueldo vocal dani --				406.90			
02 - 05			66	F					
	213.51.01	C x P Gastos en Personal - Liquido			371.91				
	213.51.05	C x P Gastos en Personal - fondos de reserva			34.99				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago sueldo vocal enrique --				406.90			
02 - 05			67	F					
	213.51.01	C x P Gastos en Personal - Liquido			371.91				
	213.51.05	C x P Gastos en Personal - fondos de reserva			34.99				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago sueldo vocal chandi --				406.90			
02 - 05			68	F					
	213.51.01	C x P Gastos en Personal - Liquido			371.91				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago sueldo vocal karen --				371.91			
02 - 05			69	F					
	213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor			133.96				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago de energia electrica --				133.96			
02 - 05			70	F					
	112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura			6,000.00				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- anticipo liquid planilla obra rosal --				6,000.00			

## GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2019 Hasta: 31/dic/2019

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCION PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
02 - 21	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	74	F	11,723.13				
	113.28	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital -- recuperacion de iva --				11,723.13			
02 - 21	636.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	79	F	234.46	5801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	234.46	
	213.58	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes -- pago conagopre carchi febr dev iva --				234.46			
02 - 21	213.58	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	80	F	234.46				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago conagopre carchi febr dev iva --				234.46			
02 - 21	636.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	81	F	117.23	5801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	117.23	
	213.58	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes -- pago conagopre nacional febr dev iva --				117.23			
02 - 21	213.58	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	82	F	117.23				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago conagopre nacional febr dev iva --				117.23			
02 - 27	112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	102	F	3,000.00				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- anticipo obra rosal planilla tercera --				3,000.00			

## GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2019

Hasta: 31/dic/2019

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
03 - 18	223.01.01	Creditos del Sector Publico Financiero	129	F	2,666.54		9602010	Al Sector Publico Financiero	2,666.54
	635.02.01.002	Intereses al Sector Publico Financiero			496.29		5602010	Sector Publico Financiero	496.29
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros				496.29			
	213.96	Cuentas por Pagar Amortizacion de la Deuda Publica				2,666.54			
		-- cuota bde marzo --							
03 - 18	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	130	F	496.29				
	213.96	Cuentas por Pagar Amortizacion de la Deuda Publica			2,666.54				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA				3,162.83			
		-- cuota bde marzo --							
03 - 18	151.32.01.002	Transporte de Personal	147	F	200.00		7302010	Transporte de Personal	200.00
	213.73.01	C x P Bienes y Serv: Inversion - Proveedor				200.00			
		-- pago transporte danza --							
03 - 19	112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	144	F	254.00				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA				254.00			
		-- anticipo pago pagina web --							
03 - 19	213.75.01	C x P Obras Publicas - Proveedor	146	F	20,516.77				
	213.75.03	CxP Obras Publicas 70% Proveedor			1,740.82				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA				2,535.93			
	112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura				9,000.00			
	113.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores				10,721.66			
		-- planilla tres adquinado rosal --							

## GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2019

Hasta: 31/dic/2019

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
03 - 29	213.51.01	C x P Gastos en Personal - Liquido	171	F	371.91				
	213.51.05	C x P Gastos en Personal - fondos de reserva			34.99				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago sueldo vocal enrique --				406.90			
03 - 29	213.51.01	C x P Gastos en Personal - Liquido	172	F	371.91				
	213.51.05	C x P Gastos en Personal - fondos de reserva			34.99				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago sueldo vocal chandi --				406.90			
03 - 29	213.51.01	C x P Gastos en Personal - Liquido	173	F	371.91				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- pago sueldo vocal karen --				371.91			
03 - 29	112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	174	F	287.66				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- anticipo proveedor de implmentos deportivos carlos montufar --				287.66			
03 - 29	213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	175	F	2,300.00				
	213.73.05	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor			90.00				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- servicios de grupo de bomba jornadas caldera --				2,390.00			

## GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/feb/2020

Hasta: 31/dic/2020

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCION PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
02 - 19	213.58	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	78	F	489.51				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- aporte cootad --				489.51			
02 - 20	213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	81	F	40.00				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- compra agua en botellon --				40.00			
02 - 20	213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	82	F	12.00				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- servicio de agua potable --				12.00			
02 - 20	112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	83	F	7,840.00				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- anticipo para organizacion de jornadas culturales 2020 caldera y san rafael --				7,840.00			
02 - 20	213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	87	F	113.54				
	213.73.08	C x P Bienes y Serv. Inversion 100% Proveedor			13.62				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- factura de servicio telefonico enero --				127.16			
02 - 20	213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	89	F	178.57				
	213.73.08	C x P Bienes y Serv. Inversion 100% Proveedor			21.43				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- SERVICIO DE COMBUSTIBLE --				200.00			

## GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/feb/2020

Hasta: 31/dic/2020

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
05 - 07	213.71.01	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor	289	F	308.19				
	213.71.05	C x P Gastos en Personal para Inversion fondos de reserva			28.99				
	111.03.04	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal MIESS2015 -- pago feb mishel --				337.18			
05 - 07	213.71.01	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor	290	F	711.20				
	213.71.05	C x P Gastos en Personal para Inversion fondos de reserva			66.90				
	111.03.04	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal MIESS2015 -- pago mar y abril mishel --				778.10			
05 - 07	213.71.01	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor	291	F	1,090.12				
	111.03.04	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal MIESS2015 -- pago FEBR,mar,¡ abril NORMA --				1,090.12			
05 - 07	112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	292	F	1,156.62				
	111.03.04	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal MIESS2015 -- anticipo de servicio de alimentacion --				1,156.62			
05 - 08	152.31.01.002	Agua Potable	225	F	6.00	7301010	Agua Potable	6.00	
	213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor -- servicio de agua potable --				6.00			
05 - 08	112.01.03	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	263	F	273.57				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA -- anticipo prestamo ies mes de abril --				273.57			

## GAD PARROQUIAL SAN RAFAEL

## DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2021

Hasta: 30/sep/2021

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
05 - 19	151.51.04.001	Infraestructura de Urbanización y Embellecimiento	271	F	813.03		7501040	De Urbanización y Embellecimiento	813.03
	151.51.04.002	Infraestructura de Urbanización y Embellecimiento			6,775.16		7501040	De Urbanización y Embellecimiento	6,775.16
	213.75.01	C x P Obras Publicas - Proveedor				6,656.60			
	213.75.02	C x P Obras Publicas - Impuesto a la Renta				118.57			
	213.75.03	CxP Obras Públicas 70% Proveedor				569.11			
	213.75.04	CxP Obras Públicas 30% SRI				243.91			
		-- obra construccion de escenario comunidad caldera --							
05 - 19	113.28	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital	304	F	21,555.40				
	626.21.01	Del Gobierno Central				21,555.40	2801010	Del Gobierno Central	21,555.40
		-- contraparte mies al gad proeycto desarrollo infantil --							
05 - 19	111.03.04	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal MESS2015	305	F	21,555.40				
	113.28	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital				21,555.40			
		-- contraparte mies al gad proeycto desarrollo infantil --							
05 - 19	213.75.01	C x P Obras Publicas - Proveedor	307	F	6,656.59				
	213.75.03	CxP Obras Públicas 70% Proveedor			569.11				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD				3,997.64			
	112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura				3,228.06			
		-- obra construccion de escenario comunidad caldera --							

## GAD PARROQUIAL SAN RAFAEL

## DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2021

Hasta: 30/sep/2021

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
09 - 07	213.77.01	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversión	627	F	0.10				
	111.03.04	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal MIESS2015 -- COMISION DE SERVICIOS --				0.10			
09 - 07	112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	634	F	701.83				
	111.03.04	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal MIESS2015 -- anticipo material didáctico para centros infantil --				701.83			
09 - 07	112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	647	F	83.93				
	111.03.04	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal MIESS2015 -- anticipo a proveedores de bienes --				83.93			
09 - 13	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	630	F	85.37				
	152.38.12.002	Materiales Didácticos			714.33	7308120	Materiales Didácticos		714.33
	213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedor				701.83			
	213.73.02	C x P Bienes y Serv. Inversión - Impuesto a la Renta				12.50			
	213.81.14	CxP IVA SRI 100% Ley Reformatoria LRTI -- comprado material didáctico para centros infantil --				85.37			
09 - 13	213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedor	633	F	701.83				
	112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios -- comprado material didáctico para centros infantil --				701.83			

## ANEXO E:



GOBIERNO PARROQUIAL SAN RAFAEL  
BOLIVAR – CARCHI  
Mail: gadsanrafael1990@gmail.com Teléfono (06)2902-029

**REGLAMENTO DE ANTICIPO DE SUELDOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GAD PARROQUIAL SAN RAFAEL CANTON BOLIVAR, PROVINCIA DEL CARCHI.**

**Art. 1.-** Los Servidores del GAD Parroquial bajo relación de dependencia podrán hacer uso de anticipos a las remuneraciones que les corresponde de conformidad con las normas de este reglamento.

**Art. 2.-** Podrán los Servidores Públicos del GAD Parroquial, solicitar un anticipo de sueldo trascurrido los 15 días del mes, valor que se descontará en roles, dentro del mismo mes o hasta sesenta días plazo de otorgado el anticipo.

**Art. 3.-** Podrán los Servidores del GAD Parroquial solicitar un anticipo de hasta tres remuneraciones mensuales unificadas, cantidad que será recaudada por parte del secretario- tesorero de la institución dentro del mismo año fiscal, para lo cual la parte financiera hará un descuento de cuotas mensuales de acuerdo a lo convenido con el/a solicitante, teniendo la facultad de que en el mes de diciembre se retendrá el saldo que se encuentre pendiente, de esta manera quedara liquidado el anticipo dentro del año fiscal.

**Art. 4.-** Los Servidores del GAD Parroquial solo podrán solicitar un nuevo anticipo después de haber devengado el anticipo vigente.

**Art. 5.-** La solicitud escrita de anticipo de sueldo será dirigido al presidente del Gad parroquial San Rafael, quien a su vez consultara con la secretaria(o) tesorera(o) la disponibilidad de los recursos económicos para autorizar o negar dicho pedido, en vista de que el presupuesto del estado recibimos en cuotas mensuales, además en caso de solicitar anticipo de sueldo el señor presidente, el oficio será dirigido a la secretaria tesorera, quien procederá favorablemente siempre y cuando se cuente con la disponibilidad de los recursos económicos.

**Art. 6.-** El secretario tesorero(a) ejecutará la orden de anticipo, bajo la autorización del presidente del GAD Parroquial.

**Art. 7.-** El secretario tesorero(a) Departamento Financiero, al elaborar el rol de pagos de la Institución dará prioridad al descuento de las cuotas de los anticipos que se haya concedido.

**Art. 8.-** no se concederán anticipos de sueldos en el mes de diciembre, tampoco se renovaran los anticipos otorgados mientras no haya cancelado la totalidad del mismo, además podrán cancelar los anticipos de forma anticipada a lo convenido mediante oficio dirigido a la señorita secretaria tesorera para que se retenga el valor del sueldo correspondiente.

SAN RAFAEL-BOLIVAR - CARCHI | Av. Simón Bolívar y Eloy Alfaro | Telf. Fax: 2902029 |

**Art. 9.-** Al finalizar cada año fiscal la cuenta de Mayor, Cuentas por Cobrar Funcionarios y Empleados deberá quedar con saldo cero, excepto los préstamos otorgados por el IESS ya que se descuentan automáticamente de la cuenta de la institución y son por más de un año, además estos préstamos serán descontados de acuerdo a su naturaleza del contrato.

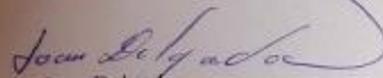
**Art. 10.-** La Sección Contabilidad del GAD Parroquial San Rafael, tiene la obligación de abrir los correspondientes Mayores de Cuentas por Cobrar Funcionarios y Empleados, por concepto de anticipos a las Remuneraciones y de cuadrar la sumatoria de estos Mayores Auxiliares con las respectivas cuentas de Mayor General en forma mensual.

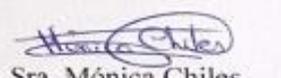
**Art. 11.-** En caso de ausencia definitiva de los servidores públicos del GAD Parroquial San Rafael, el anticipo de sueldo se descontará en su liquidación, y si su liquidación no cubre parcial o totalmente el anticipo recibido, el beneficiario tendrá un plazo máximo de 30 días para cancelar, caso contrario la Institución procederá con los trámites legales vía coactivas y se informará al Ministerio de Relaciones Laborales para que se incluya en el registro de impedidos para laborar en el sector público.

**Art. 12.** La presente reforma a este Reglamento, entrará en vigencia luego de su aprobación por todos los miembros del GAD Parroquial San Rafael, la cual e ha dado a los 04 días del mes de enero del 2018.

Dado y firmado en la sala de sesiones del GAD Parroquial San Rafael, a los 04 días del mes de enero 2018.

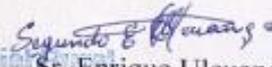
Para constancia de lo actuado firman:

  
Sr. Juan Delgado  
PRESIDENTE DEL GADPRSR

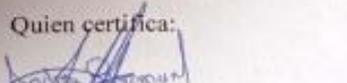
  
Sra. Mónica Chiles  
VOCAL DEL GADPRSR

  
Sr. Dani Espinoza  
VOCAL DEL GADPRSR



  
GAD. Parroquial San Rafael  
Sr. Enrique Ulcuango  
VOCAL DEL GADPRSR  
R.U.C. 0460022100001  
Bolívar - Carchi

  
Sra. Marithza Chandi  
VOCAL DEL GADPRSR

Quien certifica:  
  
Srta. Andrea Guzmán  
SECRETARIA TESORERA



GAD. Parroquial San Rafael  
San Rafael  
R.U.C. 0460022100001  
Bolívar - Carchi